

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 035– 2024

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2024.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Psic. Daniel Mullo, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. David Real, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muy buenas tardes, señoras y señores concejales, un saludo cordial a los vecinos y vecinas que se encuentran aquí presentes, también a quienes participan a través de las redes sociales y que escuchan lo que sucede en la sesión de Concejo, a través de Radio Ciudad Dial 106.5.

En atención a la convocatoria número 035-2024 previo a dar por instalada la presente sesión de Concejo solicito, señor Secretario, se sirva constatar el quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes; al igual que a las personas que nos ven a través de las redes sociales y los medios de comunicación municipales.

Procedo con lo solicitado, concejal Carlos Aulla;

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, a todos los ciudadanos, comerciantes, bienvenidos, buenas tardes. Presente para esta sesión, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz

**Tlga. Maritza Díaz;** manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes; señores Servidores Municipales, sobre todo a nuestros amigos comerciantes que se encuentran esta tarde aquí y a todos quienes nos están viendo a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Servidores Municipales y público presente, un fraterno saludo para ustedes, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, público presente. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, comerciantes, bienvenidos al Salón de la Ciudad, un gusto recibirlos. También saludo a los servidores municipales. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Daniel Mullo.

**Psic. Daniel Mullo Cepeda;** interviene: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, qué lindo tenerles aquí a todos los amigos de la ciudad. Presente, muchas gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, y también dando la cordial bienvenida a los dos compañeros Concejales Alternos, como de concejal Santillán, concejal Lema pues, y aquí estamos para compartir, compañeros Concejales. Saludar a cada uno de ustedes, señores servidores municipales y ciudadanos y ciudadanas, en esta tarde estaremos muy atentos para escuchar la petición de ustedes; por supuesto, esta es la casa de ustedes. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** manifiesta: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, un cordial saludo a las personas que nos acompañan el día de hoy, como son los compañeros comerciantes del Mercado de Productores San Pedro de Riobamba, muy bienvenidos el día de hoy, muy buenas tardes; muy buenas tardes con todos. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal David Real.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Ing. David Real;** saluda: Muy buenas tardes, estimado señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados compañeros Concejales, Funcionarios Municipales que nos honran con su presencia, y estimados ciudadanos que están aquí, buenas tardes con todos. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, distinguido señor Secretario, ciudadanía en general, queridos comerciantes del prestigioso Mercado San Pedro de Riobamba. Presente para esta sesión, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, estimada ciudadanía, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Muchas gracias, un saludo cordial a todos, declaro instalada la presente sesión. Un saludo cordial también a José Mullo, un gusto, a los tiempos que le veo; David Gaibor, también bienvenido, se estrenan como Concejales en una sesión que es muy importante, qué bueno que así sea, qué bueno que así sea y que tomemos la mejor de las decisiones.

Antes de dar lectura a los puntos del orden del día, doy un saludo cordial a los vecinos del mercado y para darles una respuesta y una conclusión, antes de nada, ya que hoy en la mañana no había buenos micrófonos, pero ahora entiendo que sí se escucha hasta el fondo ¿Verdad? ¿No se escucha atrás?

A ver, por favor, verifique el sonido, Fernando, verifique el sonido. Bueno, creo que con eso, la mayoría al menos podrá escuchar, gracias. Estamos haciendo todo el esfuerzo por recibirles y atender a todas las peticiones.

De forma muy clara y contundente, el día de hoy estuve en el Mercado Mayorista, recibí, entre otras, una muy buena sugerencia de un señor que estaba vestido, me acuerdo, con una chompa verde y una gorra verde, no sé si está aquí, gracias, cómo está, un gusto, un saludo, y como le dije y le cumplí lo que le ofrecí en ese momento.

Antes que nada, doy el mensaje absolutamente claro: Mientras no se cambie el reglamento y hasta donde la ley me lo permita, no se darán subastas a los puestos, espero que eso quede como un mensaje claro; si después de eso, alguien continúa contando historias que no son reales, yo les pido que se acerquen a la Alcaldía y conversemos cada vez y cuando, porque lo que estoy diciendo está dentro y grabado en las Actas de una sesión de Concejo. Mientras

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

y hasta que la ley me lo permita, mientras no se cambie el reglamento, no se dará ningún tipo de subastas para los locales.

Debo señalar, señoras y señores, que existe una resolución del año 2016, 2016; y para quienes estén aquí presentes, abogados y demás, señala en esta resolución del 2016 que, el tema de los puestos en mercados, tiene una excepcionalidad frente a Compras Públicas ¿Sí? Eso dice la Resolución 072 del 2016: “Las entidades contratantes como arrendadoras”, artículo 370, 371 ¿Ok? Pero, en norma secundaria, Resolución 134 del 2023, se señala “Deróguese la codificación y actualización de resoluciones emitidas en el Servicio Nacional de Contratación Pública número 2016-072 del 31 de agosto del 2016”.

Lo que se permitía en la ley en el 2016, ley nacional, no ordenanza local, “Ley nacional”. Lo que se permitía en el 2016 se derogó, se eliminó en el 2023; ese es el problema legal que nos tiene a todos en este problema, ese. Estamos trabajando, estamos trabajando con el AME y estoy en una próxima reunión con el Presidente de la Asamblea, para poder proponer un Proyecto Reformatorio de la ley, pero eso requiere tiempo; mientras tanto, mientras tanto tenemos esta ley.

Ante esta ley ¿Qué es lo que ha hecho el Alcalde? Ante esta ley, el Alcalde podía haber llamado a esas subastas, pero no lo ha hecho, no lo ha hecho y no lo va a hacer, a menos que existiera una Resolución que me obligara completamente y tajantemente, caso contrario, no lo voy a hacer. Creo que con esto dejo absolutamente claro una vez más, una vez más, una posición que no he cambiado, así alguien en algún corredor les diga lo contrario, espero que eso quede claro, una vez más.

Tanto es así que, una señora, me parece que le estoy viendo, no estoy seguro, me dice: “Yo le pido que me cambie a mi nombre el puesto”; y le dije muy francamente, muy transparentemente: “Señora, no puedo hacerlo mientras tenga este reglamento, porque la única forma sería con subasta”, cuando se cambie el reglamento podremos hacer estas, tomar este tipo de decisiones, pero mientras no se cambie el reglamento nacional, no local, ni siquiera es culpa de los concejales, porque los concejales no pueden cambiar una ordenanza que está en contra de una ley.

Así es que, sigamos como estamos hasta ahora, estables, no se ha movido a nadie, no se ha sacado a nadie. Cuando hubo un intento por parte de la administración del mercado de mover a tres personas, esas tres personas fueron escuchadas y atendidas en la Alcaldía ¿O no?

Y luego, y luego me llamaron por teléfono, me mandaron un mensaje de WhatsApp, me parece, y me dijeron “Vea, ayer hablamos con usted, y el Gerente hoy no nos ha hecho, no le ha hecho caso a lo que usted dijo”. Le llamé al Gerente y le dije “¿Por qué no has suspendido esa medida?” Está suspendida, hay documentos que estaban en el camino, pero la medida está suspendida, así de claro.

Entonces, no ha habido nadie que haya salido de su puesto, nadie; pueden decir y contar cualquier historia en los pasillos, nadie ha sido movido; la estabilidad del trabajo y del alimento de sus familias está garantizado completamente, completamente, completamente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

A partir de eso, hay otros problemas que resolver, sí, pero ese no es un problema que debamos solucionar ahora, porque no se va a mover a nadie; apenas se resuelva el tema legal “nacional” resolveremos esto.

Pero se dice cualquier cosa en el micrófono y dicen “Es que Ibarra, es que Guayaquil ya han encontrado solución”, No es verdad, no es verdad, o por favor, con documentos, no con palabritas, con documentos demuéstrenme lo contrario y tengan la seguridad que, si es que tuvieran en otras ciudades una solución legal, pues encantado de la vida, pero de verdad, no solo de palabra, de verdad, con documentos, con artículos de ley, no simple venta de humo, tengan la seguridad que lo aplicamos, tengan la completa seguridad, eso va a suceder.

Y sí estamos trabajando, siempre, habrá quien diga, no han hecho nada. Señores, algunos de ustedes o muchos de ustedes, un día fueron informales, un día fueron informales y saben lo difícil, duro y delicado que significa eso. Lo difícil que es la organización entre una ciudad organizada y un trabajo que necesitan padres y madres de familia que deben alimentar a sus hijos.

Lo que no ha habido, a diferencia de los setenta puestos que vendieron o que entregaron, mejor dicho, que entregaron en febrero de la administración anterior; lo que no ha habido en esta administración ha sido la entrega de ningún puesto. Lo que estamos buscando es orden, es orden, ya se viene, ya mismo, ya mismo se viene todo el cambio de iluminación del Mercado Mayorista, como me lo dijeron ustedes, ya está, ya está a punto de subirse en el portal de contratación pública, par de meses como mucho y estaremos ya iniciando los cambios en la iluminación del Mercado Mayorista.

Hubo quien dijo, ahí, delante del reasfaltado de la vía “Si no han hecho nada, no ha habido obras”, ahí, delante de todo el reasfaltado de todas las vías alrededor del Mercado Mayorista, pero viendo el reasfaltado, viendo el reasfaltado: “No, par huecos que taparon”. No señores, de palabra se puede decir cualquier cosa.

“Obras son amores” decía Edelberto Bonilla que se sentaba en esta silla hace algunas décadas. Y aquí hay una cosa que es clarísima, nadie ha sido movido de su puesto y, mientras no cambie la normativa, nadie será movido de su puesto. Del resto, por supuesto, les escuchamos, por supuesto; este Concejo está abierta las puertas para que ustedes vengan cuando deseen, encantado de la vida de escucharles y tomar decisiones.

Hubo algo más y aquí están los señores concejales, y lo voy a plantear en este momento; hubo algo más, me parece que con el mismo señor que estaba, ya no está vestido de verde, conversamos...

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** continúa: Gracias, y quedamos en que sí hay algo que yo alguna vez planteé y que debe ser, es necesario reconfigurar el Directorio del EMMPA, claro que sí; es necesario que esté un representante de los comerciantes en el EMMPA, claro que sí, pero un representante que represente a todos los comerciantes; y, esa decisión y esa

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

responsabilidad será de ustedes, ustedes sabrán decidir si ponen a una persona que le interese vender puestos o le ponen a una persona que le interese el bien de todos; ustedes sabrán decidir.

Para eso hay que cambiar la ordenanza, para eso hay que cambiar la ordenanza, y eso pasa por este Concejo, y lo estoy diciendo aquí y en este momento; y no he declarado receso para que quede establecido en una sesión, en Actas.

Señores comerciantes, dialoguemos; lo que nos equivoquemos lo modificamos y, lo que esté bien, también les invito a que apoyen. Hay muchas cosas buenas que han sucedido en el mercado y hay otras tantas que hay que cambiar, por supuesto, pero créanme que aquí no hay ningún interés mezquino, personal o algo por el estilo que mueva lo que pasa en ese mercado, sino su bienestar, porque ustedes son la maquinaria productiva de Riobamba, ustedes son la maquinaria productiva de Riobamba, ustedes alimentan a la ciudad.

Y a pesar de todo lo que está pasando ahora, seguimos planificando otras cosas más para que este mercado se amplíe y funcione en conjunto con el parque industrial y otros temas más que están en el plan estratégico y, ojalá, dentro de pocos días podamos ya enviarles un documento que creo que es lo que ha faltado, un documentito en el que se vaya informando cada una de las cosas que se van planteando para el mercado.

Agradezco su presencia y voy a declarar en este momento, porque la ley me lo exige, voy a declarar un receso para escuchar a unos representantes de ustedes.

Ok, vamos primero a dar lectura a los puntos del orden del día tratados en esta tarde, para seguir el procedimiento.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Mediante convocatoria 035-2024, se hizo constar en el orden del día los siguientes puntos:

## **1. Lectura y aprobación de Actas.**

Acta Nro. 029 – 2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 29 de mayo del 2024.

Acta Nro. 030 – 2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 05 de junio del 2024.

## **2. Comisión General**

Solicitud Nro. 788672, realizada por el señor Carlos Patricio Coronel Villacrez, Gerente General del Hospital General Clínica Metropolitana, a través del cual solicita ser recibido en Comisión General a fin de realizar la presentación de proyectos de salud.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**3.- Conocimiento y Resolución del informe jurídico de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0106-R, relativo al Comodato otorgado a favor del Ministerio de Salud Pública-Barrio Bellavista.**

**4.- Informe y sugerencias de Alcaldía.**

**5.- Informes y Dictámenes de Comisiones:**

<b>No. DE TRÁMITE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASUNTO A TRATARSE</b>
Memorando Nro. GADMR-CC-2024-1719-M	Comisión de Fiscalización y Transparencia	Dictamen: Acoger el criterio jurídico y remitir el expediente al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal con la finalidad de que se continúe con el proceso de reversión del comodato otorgado en favor del Colegio de Administradores Profesionales de Chimborazo, agotando el debido proceso que corresponde.

**6.- Ordenanzas en Discusión:**

- Segunda Discusión de la Propuesta de Ordenanza que reforma a la Ordenanza 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano del Cantón Riobamba, e incluye el proceso de Licencia Urbanística de intervenciones constructivas mayores, procedimiento declarativo.

- Segunda Discusión de la Propuesta de Ordenanza reformatoria a la Ordenanza Nro. 002-2009, de 07 de mayo de 2009, de reconocimiento legal de la Lotización "Asociación de Desarrollo Comunitario Liribamba II Tréboles del Norte"

**7.- Asuntos Varios.**

Señor Alcalde, me permito informar que con respecto al orden del día ha llegado una comunicación:

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-1755-M del 26 de junio de 2024:

De mi consideración:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

*“Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en relación al punto Nro. 6.- Ordenanzas en discusión, correspondiente a la convocatoria Nro. 035-2024 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal a llevarse a cabo el día 26 de junio de 2024 a las 15h30; al respecto invito: Se modifique el texto del punto en mención, específicamente en lo que respecta al tratamiento de la “Segunda Discusión de la Propuesta de Ordenanza que reforma a la Ordenanza 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano del cantón Riobamba, e incluye el proceso de Licencia Urbanística de intervenciones constructivas mayores, procedimiento declarativo” por el siguiente texto: “Conocimiento del Memorando Nro. GADMR-GOT-2024-1345-M y su documentación anexa”; solicitud que la realice en razón que de la documentación adjunta a la convocatoria consta el Memorando emitido por el Ing. Juan Diego Remache, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial y la propuesta de ordenanza en la que incluye rectificaciones, aclaraciones y modificaciones; por lo tanto, estos documentos deberán ser expuestos y tratados por este Concejo”.*

Solicitud presentada por la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, del cantón Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde; muchas gracias señor Secretario por dar lectura al memorando que fue enviado el día de hoy, en el cual, solicito se modifique, como bien lo ha expresado en la lectura que dio el señor Secretario, se modifique el punto a ser tratado esta tarde, que corresponde a la segunda discusión de la propuesta de Ordenanza por el conocimiento del memorando GADMR-GOT-2024-1345-M, suscrito por el ingeniero Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente dice:

“En base a lo descrito me permito señalar que, posteriormente a la última socialización realizada el 20 de mayo del 2024 a los señores concejales; y, del 21 de mayo del 2024 Taller Abierto para todos los profesionales de la construcción, se han realizado las rectificaciones, aclaraciones y modificaciones respectivas; y, considerando que tal propuesta de Ordenanza se ha aprobado en primera instancia, se pone en consideración para el segundo debate, debido a que su autoridad actuó como parte proponente de la misma”.

En ese contexto, señor Alcalde, es importante revisar que este Concejo pueda analizar la documentación presentada, previo a la segunda discusión de aprobación de la mencionada Ordenanza; y, de igual manera existe un documento emitido por la Cámara de la Construcción de Riobamba, suscrito por el ingeniero Gabriel Cáceres, Presidente de la Cámara de Construcción, en la que solicita al ingeniero Patricio Guaranga, Presidente de la Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial del GAD de Riobamba, que se realice una reunión o un taller para analizar y emitir recomendaciones en lo que respecta al tratamiento de esta ordenanza.

Pongo en su consideración, señor Alcalde y compañeros Concejales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: Muchas gracias. Señor Secretario ¿Cómo quedaría el punto del orden del día?

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, se trataría igual dentro del punto seis: Ordenanzas en discusión, pero se suprimiría la parte que habla de la segunda discusión, poniéndole como “Conocimiento del memorado Nro. GADMR-GOT-2024-1345-M y su documentación anexa.

Así quedaría el punto del orden del día.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Evidentemente, llegó a mi despacho la solicitud de la Cámara de la Construcción de la ciudad de Riobamba, lo cual, se dio el trámite correspondiente y se coordinó para el día viernes una socialización y reunión en la sala de sesiones de Ordenamiento Territorial, de lo cual, tiene conocimiento también el Director de Ordenamiento, por lo cual, apoyo también la modificación pertinente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde. También quisiera hacer una petición, señor Alcalde, ya que muchos estuvimos hoy en Licán celebrando los 163 años. Pido que se incluya la firma del convenio, la autorización del convenio de la Delegación de la Competencia de Prestación de Servicios Públicos del agua potable, entre el GAD de Riobamba y el GAD de Licán.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Muchas gracias. Qué bien, qué buena inclusión en el orden del día. Si no hay observaciones, quedaría así el orden del día.

Señores Concejales, pongo en su consideración la aprobación de la modificación del punto del orden de día. Señor Secretario, existe una moción presentada, si no hay observaciones, entonces, queda aprobada la modificación del punto del orden de día número seis; y, se pone en consideración ya el orden del día modificado, incluido el punto del orden del día que ha solicitado el concejal Villamarín.

Al no haber observaciones, se da por aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, declaro en receso y vamos a escuchar a los representantes del Mercado Mayorista.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H04.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H41.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, doy por concluido el receso. Siguiete punto del orden del día, por favor.

Está respondido las cosas que han solicitado; se ha solicitado el tema de la subasta, ha sido clarificado; el tema de la Ordenanza, ha sido clarificado; el tema de poner en el orden del día el análisis del tema del Gerente, ha sido aclarado.

Se cierra el debate, por favor, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, continuamos con el orden del día.

### **Lectura y Aprobación de Actas.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Ya le doy la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, usted ha hablado media hora y señor Alcalde, permítanos saludar y dar respuesta a los ciudadanos, señor Alcalde. Señor Alcalde, no nos puede coartar la intervención aquí, señor Alcalde, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Nadie le ha coartado la intervención.

**Abg. Rafael Quitio;** manifiesta: Señor Alcalde, estoy pidiendo la palabra y no me da la palabra.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Estoy reinstalando la sesión, tenga un poco de paciencia, señor Concejal, tenga un poco de paciencia, señor Concejal, para eso se hace la restitución del orden del día.

Señores comerciantes, ha sido explícitamente respondidos a sus requerimientos y ha sido respondido afirmativamente sus requerimientos. Ya han sido afirmativamente respondidos sus requerimientos. Concejal, tiene la palabra, Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Gracias, gracias, señor Alcalde. Mire, yo soy muy respetuoso, muy educado, saludar a todos ustedes, compañeros comerciantes, colegas Concejales, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde. Dentro de eso, yo creo que es importante escuchar a ustedes y, bien es cierto, cuando los ecuatorianos y las ecuatorianas tenemos libre circulación de recorrer todo el territorio ecuatoriano, pero por supuesto, entendería que ustedes no vienen manipulados por nadie, no vienen por nadie aquí a decirle contra una persona ya no queremos el servicio.

Señor Alcalde, mi función es, en el artículo 57.- literal m), es fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Señor Alcalde, aquí estamos, yo como Concejal lo único que pido es, dé una solución a esta gente, señor Alcalde, porque hemos tenido, hemos tenido visita, hemos tenido visita, por supuesto, las convocatorias que son convocados dentro del orden del día, señor Alcalde, hoy mismo

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

llevamos cuánto tiempo sin dar resultado a la gente.

Estamos ¿A qué hora se instala la sesión? A las tres y media ¿Qué horas son ahorita? Cuatro cuarenta y cuatro, una hora y catorce minutos hemos escuchado, señor Alcalde, a usted y a la gente que ha venido a pedir una respuesta nada más.

Entonces, señor Alcalde, creo que es importante que me dé espacio, que nos dé espacio, quienes queremos solo sugerirle, señor Alcalde, solo sugerirle, usted es el administrador; yo, como Rafael Quito, yo estoy para fiscalizar la gestión que hace usted como ejecutivo y para sugerirle y para exigir el trabajo a sus funcionarios que usted lo puso, señor Alcalde.

El día de ayer, el día de ayer me encontraron correteando aquí en la calle unos cincuenta personas y me cogieron: “Concejal ¿Por qué no nos apoya?” Y no sabía ni de qué era, les dije, “Ustedes me disculpan”, les dije, “Ustedes son de La Esperanza, otra vez”. Me dijo “No, somos del mercado mayorista”; les dije ¿Qué les pasa?

Vino el concejal Galo Falconí, me topó y les dije “Concejal, tú eres encargado, apoya”; “Sí, asimismo estamos”. Me retiré. Yo no soy invitado donde no me inviten, no me voy a donde no soy invitado, señores.

Por la noche recibí llamada de unos cuatro ciudadanos, desconozco las personas, me dijo: “Concejal, a las siete de la mañana necesitamos que estese ahí”. Me fui educadamente, conversé y me decían: “No queremos al Gerente porque nos bota la puerta en la cara”, eso me dijeron, no me estoy inventando.

Quieren darnos la subasta porque ya las tres tiendas, entiendo, conozco, no conozco y quisiera preguntar al concejal Edison Carrillo y al concejal Galo Falconí ¿Es cierto? O ¿No es cierto? El día viernes se abre las ofertas de algunas tiendas, eso me dijeron hoy por la mañana; entonces ¿Quién conocen? Conocería el concejal Edison Tene y usted, señor Alcalde, porque usted es el Presidente, usted es la que preside la sesión ahí o su delegado.

Pero, señor Alcalde, yo siempre voy a estar a favor de los más necesitados, porque yo vengo de esa fila y siempre voy a decirme que yo soy comerciante y como comercio, a mí, si no salgo a abrir mi tienda o no salgo a trabajar, nadie me regala un solo dólar.

Dentro de eso, señor Alcalde, este puesto es pasajero, de usted, mío, de los concejales, este puesto es pasajero y a la final hay que dejar un buen legado a la ciudadanía y sacar un desarrollo de la ciudad, nada más, solo invito que hagamos un trabajo conjuntamente.

Y ahí yo le decía, me decían: “Claro, es que nosotros no somos tomados en cuenta, señor Alcalde nos ha mentido”. Y dije: A ver ¿En qué les ha mentido?

Yo creo que es importante, ninguna ley está escrito en la piedra, en la Ordenanza o en el reglamento, que tiene que haber una vocería de los comerciantes, es importante, hay que ponerle pues, y no creo que sea malo que un representante de más de novecientos comerciantes que estecen ahí, un representante, no veo nada de malo; eso, señor Alcalde,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

usted nos ha botado la pelotita, “Concejales, presenten la Ordenanza”.

Señor Alcalde, usted es el Presidente en el directorio, y si no está usted, está su delegado Galo Falconí; si no está Galo Falconí, está el Edison Tene. Compañeros, presenten ustedes; presente, señor Alcalde; discutiremos, analizaremos con fundamentos de hecho y derecho que ustedes conocen; cómo están trabajando los señores comerciantes, pero si no es así también, si nos faculta a nosotros, claro, aquí también dice que mi facultad es presentar la propuesta de las Ordenanzas, voy a ver, voy a intentar presentando, aunque tengo cuatro en el camino, voy a presentar una más, no me ha de pasar, no creo que me caigan las manos, compañeros.

Para terminar, señor Alcalde, y lo único que yo voy a pedir, señor Alcalde, bien es cierto, sí hay que trabajar, señor Alcalde, usted es Alcalde de los riobambeños, señor Alcalde, y Riobamba tiene que ser para los riobambeños, señor Alcalde. Mucho nos llenamos la boca aquí diciendo “Tenemos las Universidades, la Escuela Politécnica sale buenos profesionales”, mucho nos llenamos.

Pero dentro de eso, señor Alcalde, es su facultad, yo no le estoy diciendo póngale a Fulanito, a Benganito, a ningunos. Lo que sí hubiese querido, que salga uno de los productores que conozca la Pachamama, que conozca la tierra, que conozca las parroquias, para que vean de dónde viene el producto, hubiese querido, pero no está en mi facultad, señor Alcalde. Haga de la mejor manera, tome la mejor decisión, y si la gente pide cambio, haga caso, señor Alcalde, nada más.

Termino, señor Alcalde, lo he tratado con mucha educación; compañeros comerciantes, yo lo único que puedo decir, de mañana no me he ido a pedir votos, no estoy de candidato, primero Dios, después el pueblo.

Si algún día me tienen que ver de Presidente de la República, tengo la capacidad suficiente, no, no tengo miedo y no estoy de candidato, no estoy pidiendo votos, ni necesito votos; ahora, lo único que quiero salir por esa puerta que entré, quiero salir legislando, fiscalizando lo que me corresponde, nada más, ciudadanos y ciudadanas.

Señor Alcalde, yo siempre me mantengo y lo voy a decir, cuente conmigo, señor Alcalde, en todas las acciones de la mayoría. Señor Alcalde, hemos pasado tiempo, más de hora y media, dos horas hemos pasado tiempo y no entramos todavía a ningún punto, ni siquiera a conocer el Acta.

Señor Alcalde, lo único, esto son su decisiones que tiene que tomar y dar la solución; en tema de la subasta, señor Alcalde, no va a ir usted preso por no hacer subasta, señor Alcalde; no es única parroquia, sigo con la parroquia, no es el único cantón, son doscientos veintidós cantones que tiene el Ecuador.

Primero, que haga Quito, Guayaquil, Cuenca, que hagan esos cantones, señor Alcalde, nosotros mismos iremos a socializar uno por uno. Sí, aquí ya hicieron en Quito, ya hicieron en Ambato, hicieron en Guayaquil; entonces, señor Alcalde, no hemos creado la expectativa,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

no, yo no he creado expectativa, no sé si es usted, no sé, son malos comentarios, o no sé, son sus funcionarios que dicen que van a subastar, espero que de mí no hayan escuchado “Oigan, comerciantes, el Alcalde va a subastar”, de eso no van a conocer de mí, no, yo vengo a legislar, fiscalizar.

Señor Alcalde, un reglamento no está encima de la Ley, un reglamento no está encima de la Constitución de la República. Señor Alcalde, paciguemos a la gente, dejemos que trabaje, no le demos la mala expectativa que vamos a incomodarles con subasta, hasta los de los servicios higiénicos vinieron a decir “Oiga, vamos a dar subasta”.

De mañana, había una viejita, lo digo con mucho respeto y aprecio, una de ochenta años, no maneja ni el teléfono Nokia, no tiene ni teléfono de dos gigas, ni llega llamadas, ni llega mensaje, cómo esa pobre viejita va a poder participar en subasta.

Entonces eso, y no está pues en nosotros, planteemos a los cuatro, cinco Asambleístas que tiene Chimborazo ¡Carajo! Para que ellos reformen pues cualquier cosa; los señores Asambleístas también fueron elegidos por mí, yo también le di voto por uno de ellos; entonces, no está en nuestra facultad, no le creemos falsas expectativas y, comerciantes, voy a estar con ustedes, aunque solo, y cuenten conmigo, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** interviene: Gracias, señor Alcalde. Voy a permitirme aclarar solamente algún asunto sobre lo que comentaba el compañero Rafael y que usted también refirió en el asunto de que, tal vez, alguien dijo que se iba a subastar, tal vez buscando votos y esas cuestiones.

Ayer también, por esas coincidencias lindas que tiene la vida y que tuvimos la oportunidad de conversar aquí en este salón con varias personas, no se les dijo eso, para nada. Lo que se habló es que, existían otras soluciones; lo que se habló es que, existían otras figuras que sí se pueden dar y sí se puede evitar caer en estos temas.

Y le voy a decir porqué existía la preocupación. Porque en algún momento, en una de las reuniones con algunos funcionarios del tema de mercados, se manifestaba, se manifestaba de que podían hacer o que esta subasta pueda ser de alguna manera controlada, porque decían, no se preocupen, vamos a, si es que entran a este tema de la subasta, vamos a emitirles tal vez un certificado, se decía, donde sea un requisito que ayude a la puntuación y nadie más va a poder tener y por eso se aseguraba que ganaban las misma personas.

Yo lo único que preguntaba aquel entonces es ¿Qué pasaría si otra persona se siente perjudicada y denuncia al SERCOP? Se caen y se caerían más de cuatro mil y picos de procesos, porque son más de cuatro mil y picos de comerciantes que se someterían a este proceso; entonces, se decía “No es suficiente una solución parche, sino algo de fondo”.

Y nace algo importante, señor Alcalde, usted fue compañero en la Asamblea del señor actual Presidente de la República, él conoce sus acciones, usted conoce las acciones de él, qué

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

importante sería que, antes de agotar toda esta burocracia que ya conocemos cómo trabajan en el Legislativo, cómo trabajan en otros lugares, obviamente, hacer más ligero el asunto. Que usted pueda reunirse de manera directa, porque el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene potestad de cambiarla netamente el Ejecutivo, lo puede hacer el Presidente de la República con un viserazo y con una reunión con los Asesores y este tema se soluciona para nivel Nacional.

No es un tema de cuatro mil, no es un tema de cuatro mil setecientos y pico de algo de comerciantes que existe en la ciudad de Riobamba, es un problema de millones de familias a nivel Nacional; y, qué importante sería que, con esa coyuntura, con esa cercanía que usted tuvo en algún momento y entiendo que sigue teniendo, pueda hacer ese acercamiento de manera directa y podamos tener mejores resultados.

Sobre lo otro, los compañeros ya han hablado, el pueblo se ha pronunciado, y yo sí apoyo lo que acabó de pronunciar el compañero Galo Falconí que, entiendo, no es la primera vez que usted mociona esto, sino que usted ya lo venía haciendo en el Directorio y no fue escuchado, compañero Concejal.

Y qué bueno que ahora, públicamente, se comprometan a apoyar esa moción que presenta el compañero Falconí y de una vez dejar a un lado administraciones foráneas que lo que vienen es a que se ocasione una fuga de capital, porque hasta esos sueldos van a parar en otros lados, no se da la vuelta en Riobamba.

Ya se ha hablado, compañeros, qué gran ventaja, compañero Edison Tene, aparte de ser miembro del Directorio o delegado al Directorio de la EP-EMPA, es también Presidente de la Comisión de Legislación; va a tener todo el apoyo, compañero, para que esta Ordenanza, en el tema del Directorio, se pueda modificar y tenga usted la oportunidad de brindarle un representante de los comerciantes en el tema del Directorio de la EP-EMMPA.

Y yo les agradezco mucho a todos quienes confiaron en ese tema y, lo habíamos dicho, si tenemos que hacer cosas que vayan un poco fuera de nuestro alcance legislativo o fiscalizador, lo tenemos que hacer, porque hay que dar una solución y hay que dar la paz y la tranquilidad y, sobre todo, respetar el derecho adquirido que tienen todas las personas que se encuentran en la EP-EMMPA en este momento.

Muchos de ustedes fundaron ese Mercado, fundaron esa Empresa, y ese respeto, el respeto a todos ustedes, tengan clarito, estimados amigos, amigas comerciantes, no hace falta, y qué feo, qué feo que ustedes, tal vez, haciendo pagos o recibiendo, tal vez, no ganancias exuberantes como a veces piensan, creo que todos los que están en el Mercado Mayorista o en el Mercado de Productores son millonarios, no es así.

Pero, realmente, qué incómodo económicamente que ustedes tengan que ganar poco en su actividad y tengan que estar gastando en abogados para venir a discutir acá cuestiones que se deberían solucionar en el Directorio o allá, no estar aquí en estos problemas, realmente.

Y también que no se preste esto, no es un tema político, estimados amigos, amigas

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

comerciantes, nadie está buscando hacer política de esto, pero si es que tenemos que actuar y tenemos que de esa manera caminar con ustedes de la mano, hay que hacerlo pues. Se lo dijo, si hay que irnos a otra ciudad, nos iremos; si necesitan también, ahí sí, ahí sí, públicamente, si necesitamos transporte para irnos, no se preocupen, no les ha de costar nada, ahí vamos a estar con ustedes compañeros, eso es todo.

Gracias, señor Alcalde, solamente aclarado esto, y yo siempre dije y mantengo y sostengo, no se ha dicho que va a iniciar esta administración con las subastas; se dijo de que, existen otros mecanismos y que teníamos que buscar otros niveles para pelear este asunto y para ganar la pelea sobretodo, y no desgastarnos en discusiones en este sentido que, tranquilamente, si nos unimos todos, de hecho, este mismo Concejo públicamente puede exhortar al señor Presidente revisar ese reglamento; y, seríamos el primer Concejo Cantonal en el país que hiciera este tipo de acciones.

Gracias, señor Alcalde, gracias compañeros, gracias comerciantes.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo también nuevamente saludar a los compañeros comerciantes, claro, en efecto, el día de ayer conversamos con una pequeña cantidad de comerciantes, hoy se encuentran más, hoy se encuentran más y, como ratifico, siempre la lucha de cada uno de estos sectores nos hace escucharles y cuando, realmente, nosotros podemos sacar frutos.

Señor Alcalde, a veces se nos tira la pelotita a los Concejales, pero realmente la gente no está por nosotros, la gente está por usted, por las malas decisiones que ha venido tomando dentro de esta administración, por las malas decisiones que ha venido tomando en poner a gente que realmente tendrá o no tendrá conocimiento, pero que realmente no es riobambeña, y eso es lo que ha reclamado la gente; que realmente, pongan profesionales que tenemos aquí en nuestro cantón Riobamba y que, realmente, nos pueden ayudar a hacer un mejor trabajo, que venir trayendo gente de otro lado, señor Alcalde.

La Ordenanza existe, y no es que no exista, señor Alcalde, la Ordenanza existe, la Ordenanza es la de Creación de Empresa Pública Municipal de Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”. Dentro de esta Ordenanza está integrado: Usted como señor Presidente, el Concejal que es designado en la Comisión de Servicios Municipales, un Concejal que usted designó dentro del Concejo Cantonal, el Director Municipal de Higiene, Salubridad e Higiene y un representante de los Productores.

Señor Alcalde, usted tiene la máxima representatividad dentro del Concejo Cantonal o dentro del Directorio, porqué no dar un espacio, ceder un espacio para que, realmente, los compañeros productores, los compañeros comerciantes puedan integrar el Directorio; si tiene un Presidente que es usted, tiene dos Concejales a su disposición y encima tiene un Director más que, realmente, qué es lo que queremos nosotros dentro de la Ordenanza, que estece parte un comerciante, eso es lo que están pidiendo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Sí, en efecto, nos cortan el audio, bueno, sabrán porqué nos cortan el audio, tal vez no querrán que digamos lo que pensamos, pero respetamos también y creo que lo más importante es que ustedes nos escuchen, lo más importante; más allá de que transmitan o no transmitan, lo más importante es que ustedes nos escuchen, realmente.

Pero bueno, señor Alcalde, yo como le digo, realmente las cosas, las malas decisiones que ha venido tomando usted dentro de la administración, hoy se están aquí pagando los platos rotos porque la gente está aquí y reclamando, reclamando, señor Alcalde.

Yo también quiero apoyar algo similar lo que dijo el compañero Galo Falconí, ya creo que era hora de que también, realmente, expresemos nuestro sentir, expresemos nuestro malestar y lo digamos públicamente, si tenemos que cambiar a una u otra persona, tengamos que decirle aquí, señor Alcalde, tenemos que cambiar uno u otro Director, señor Alcalde.

Yo para terminar y no cansarles más, lastimosamente, no....

Para terminar y no cansarles más, no hemos nosotros, no hemos ido nosotros, no hemos ido nosotros a pedir votos, más bien nos hemos solidarizado con ustedes, no hemos ido a decir "vean, vamos a estar de candidatos", en ningún momento se mencionó eso, siempre y cuando les dijimos cuáles fueron las soluciones o cuáles serían las soluciones, eso hablamos el día de ayer.

Y recordarasen clarito las personas que estaban, no fuimos a decirles que van a subastar, en ningún momento; las soluciones les dimos el día de ayer y una de las soluciones, bueno, que usted le vaya acogiendo, señor Alcalde, porque son muy importantes de poder dar un paso para delante.

Nada, muchas gracias y siempre vamos a trabajar por el beneficio de ustedes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Solo a modo de información, señor concejal Rodríguez, el Directorio, la conformación del Directorio, la modificación de la conformación del Directorio se lo debe hacer por Ordenanza, no por un Presidente, sino por Ordenanza; usted hasta ahora no ha presentado ni una Ordenanza; ojalá, con esta Ordenanza se estrene en los ya dos períodos que anda de Concejal, porque desde la administración anterior podía usted haber hecho....

**Tlgo. Celso Rodríguez;** menciona: Señor Alcalde, yo le he dado una Ordenanza para que usted apruebe dentro de esta administración y dentro de mi comisión, señor Alcalde, es la primera Ordenanza que nosotros aprobamos dentro de esta administración, porque no son Contribución Especial de Mejoras.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Podía haber hecho, podía usted haber hecho; esa Ordenanza fue presentada por una ciudadana, no por usted.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Nosotros dimos una Ordenanza para el cantón, para el cantón y en beneficio de personas con discapacidad.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Ojalá, ojalá.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Eso dimos nosotros y no me venga a decir que no he hecho nada, dos Ordenanzas le presenté, Alcalde, y espero que dé el tratamiento pertinente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde, señores Concejales y público presente, los que pertenecen al mercado de mayoristas San Pedro de Riobamba, extenderles mi saludo.

Pero solamente quiero partirme de una reflexión, solo imaginémonos que uno de sus hijos o nosotros vaya a estudiar en Quito y en Quito encuentra un trabajo y cuando ellos están entrando a una función que le digan, no queremos que sea de Riobamba, queremos que sea un quiteño, no creo que sentiríamos tan bien.

Le decía que, bueno, solo....

(Interferencia en el audio)

No lo estoy defendiendo, no lo estoy defendiendo al Gerente, por favor, solamente era una reflexión, no lo conozco al señor Gerente, no lo estoy defendiendo, lo digo porque en reiteradas ocasiones...

Señores comerciantes, con todo el respeto, creo que tengo la palabra y tengo la potestad de manifestar lo que yo considere, pero así como hemos respetado a ustedes, pido también total respeto porque quería partirme de ello, porque mayoría lo decían eso, pero ya el tema del señor Gerente, señores miembros del Directorio, que no soy parte, tienen toda la potestad ustedes de removerlo.

El señor Presidente de la Comisión, el señor Presidente de la Comisión ha manifestado que la próxima sesión del Directorio lo va a proponer, de tal manera que, al no ser parte del Directorio, mal haría en decirle que si lo tiene que hacer o no, tendrán las causas o los méritos, sobre todo, con el descontento que lo estamos escuchando y lo estamos viendo, pues tomarán las mejores decisiones.

Pero a lo que yo me iba es lo siguiente, señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, el hecho es que, el tema aquí viene es porque la Ley lo faculta, la Ley de Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 59.- textualmente dice:

“Los contratos de arrendamientos, tanto para el caso que el Estado o una institución pública tenga la calidad de arrendatario o arrendataria se sujetarán a las normas previstas en Reglamento a esta Ley”.

Hay una Ley, a ver, quien hace la Ley es la Asamblea Nacional; quien promulga el Reglamento, el Presidente de la República; entonces, aquí mal haríamos diciendo que los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Asambleístas tienen que ayudar, porque nada tienen que ver; en este caso, es el señor Presidente de la República el que tiene que reformar, el que tiene que reformar el Reglamento.

Una vez que se, aquí se podría decir, señor Alcalde, el hecho de que, de alguna manera, si existe la coyuntura, señor Alcalde, usted fue Asambleísta de la provincia, bien podría también decirle que, como dijo el Concejal Aulla, que reforme el Reglamento para evitar todo estos caos, porque aquí son más de cuatro mil quinientos arrendatarios y para la renovación, cuándo el Sistema Nacional de Contratación Pública va a abastecer para los arriendos, para las renovaciones o para los nuevos que quieran arrendar.

Entonces, es una situación que se va a generar o un caos total, si aquí los procesos para la ciudad, para las parroquias, las obras están dando de baja, no se diga con ustedes más, tendríamos procesos que cuánta gente van alcanzar a realizar, si es que subimos por subasta en la contratación pública.

Eso quería un poco, de alguna manera, el tema, el tema es que hay una Ordenanza 022-2015 que regula el procedimiento, obviamente que ahí piden solamente ciertos requisitos, pero hay una Resolución 2016, hay una Resolución 2019 por INCOP, pero en 2023 esas resoluciones dan baja, prácticamente, para que entre en vigencia, pero yo sí le solicito, señor Alcalde, de alguna manera que podamos tener contacto, que el señor Presidente de la República, así como expidió, que reforme el Reglamento correspondiente.

De ahí pues, señores comerciantes, es imposible que nosotros salgamos contra ustedes, de ley tenemos que apoyar a ustedes porque ustedes han trabajado años en el mercado y, por lo tanto, perdón, en el Mercado Mayorista; por lo tanto, tienen el derecho de seguir renovando a ustedes, jamás podríamos aprobar en contra de ustedes.

Lo único que quería es un poco explicarnos por dónde, cuáles son los parámetros, tanto el Reglamento, la Ley, quiénes tienen que cumplirlo. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: Debo comentarles y hay que continuar la sesión, creo que ya se ha respondido los tres puntos, bueno, ya le doy la palabra Concejal Tene; se ha respondido a los tres puntos, sin embargo, también les debo informar, Concejal Aulla, no tenía esta información, este conocimiento, como algunos otros concejales; a través de la AME ya estamos trabajando en el tema de pedir que se modifique el Reglamento, de hecho, tengo un texto aquí, en el cual, se está pidiendo eso.

Así es que, estamos avanzando en esto, han sido tres, tres puntos que han sido ya respondidos, creo que más claro no se puede, se han respondido los tres puntos.

¿Se escucha? Parece que pasó algo con el audio allá.

Los tres puntos han sido respondidos afirmativamente, dos de ellos referente...

(Interferencia en el audio) (Minuto 1:32)

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El segundo punto, respecto al Gerente, se va a tratar en la siguiente sesión de Directorio.

No se hacen las cosas al grito, se hacen en sesiones, en las sesiones se generan Actas; entonces, no es que se vaya ahorita, no, se llama a la siguiente sesión.

Respecto al tercer punto, fue mi propuesta en campaña el que exista un representante de los comerciantes...

(Interrupción ciudadana)

Ya, por favor, párele, podemos dialogar. Esto se lo hace a través de Ordenanzas, no se lo hace a través de una cartita o algo así, y eso requiere de un proceso, no es que se les echa la pelotita a los Concejales, como alguien mencionó, no, ese es el trabajo de los Concejales, hacer Ordenanzas; entonces...

(Interrupción ciudadana)

Entonces, señora, el cambio, no de poner a una persona, sino de reconfigurar el Directorio para que exista, sí, un representante de los productores, que es correcto, y también un representante de los comerciantes, es lo correcto y eso requiere una Ordenanza.

Así, de las tres cosas dialogadas, excepto la del Gerente, que es algo que acepto que vaya a la sesión de Directorio y solucionar, no es de ahora, recién que ya no se va a dar la subasta. Desde el primer día de la administración no se ha tocado ese tema, mientras no se cambie....

(Interrupción ciudadana)

En directorio y hemos sido muy claros, muy claros y hasta el momento pueden decir lo que sea, hasta el momento no se ha movido a nadie, no se ha movido a nadie, y cuando se cambie la Ley, ahí se dará paso ya a la asignación de los mercados.

Finalmente, sí, con el Presidente tenemos una amistad, tenemos una relación, por supuesto, pero todo requiere un tiempo; ya desde hace rato, no que ahora lo plantea, no, desde hace rato estamos trabajando con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, porque esto no es un tema de un favor personal a un amigo de la Asamblea, eso no es lo correcto; esto es un tema de que somos una gran cantidad de Alcaldes del país que desde hace rato estamos pidiendo, estamos presionando que esto suceda.

(Interferencia en el audio)

Mientras tanto, señores comerciantes, nadie ha sido movido de sus puestos, esa es la realidad y les pido, por favor, aquí hay personas...

(Interferencia en el audio)

Y lo único que hace falta este momento es, que se dé seguimiento a lo que he dicho el día de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

hoy y que se cumpla lo que ustedes exijan como exigimos los riobambeños y los vecinos a lo que se ha dicho el día de hoy...

(Interferencia en el audio)

Listo, está ya planteado.

Señor Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar:

### **Lectura y aprobación de Actas.**

Acta número 029-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales, el Acta número 029-2024 ¿Si no hay observaciones?

Concejal David Gaibor, tiene la palabra.

Una buena tarde, muchas gracias, gracias por venir.

**Ing. David Real Gaibor;** expresa: Estimado Alcalde, muy buenas tardes, por la ausencia de la sesión anterior, salvo mi voto, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal José Mullo, tiene la palabra.

**Psic. José Mullo;** comenta: Bueno, mi voto es en blanco porque, como no estuve en la sesión anterior.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Gracias. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: El mismo, el mismo, el mismo, Alcalde, espero no se vaya el audio ¿No? Yo también ahí voto en contra, señor Alcalde, por no haber estado presente en esa sesión. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: ¿Otra más? Si no hay más observaciones ¿Se da por aprobada el Acta? Se da por aprobada el Acta.

Siguiente Acta, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Acta número 030-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del cinco de junio del dos mil veinticuatro.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: ¿Si no hay observaciones? Concejal José Mullo, tiene la palabra.

**Psic. José Mullo;** dice: Disculpe, puede repetir porque no se le escuchaba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Tiene la palabra, Concejal Gaibor.

**Ing. David Gaibor;** menciona: Sí, sí, pero digo que puede repetir porque no se escuchaba.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, con su venia, corresponde tratar el Acta número 030-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del cinco de junio del dos mil veinticuatro.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal David Gaibor, tiene la palabra.

**Ing. David Real Gaibor;** menciona: Estimado señor Alcalde, igual salvo el voto por la inasistencia de la reunión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal José Mullo, tiene la palabra.

**Psic. José Mullo;** dice: Mi voto es en blanco, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta. Se da por aprobado.

Para corrección en las Actas, Concejal David Real.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **2. Comisión General.**

Solicitud número 788672, realizada por el señor Carlos Patricio Coronel Villacrez, Gerente General del Hospital General Clínica Metropolitana, a través del cual solicita ser recibido en comisión general a fin de realizar la presentación de proyectos de salud.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Señor Carlos Patricio Coronel, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Alcalde, señores Concejales, me permito informar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.- y 91.- de la Ordenanza 014-2023 De Organización y Funcionamiento de este Concejo Municipal, este Concejo se constituirá en comisión general para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y su intervención no excederá de diez

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

minutos sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Señor Carlos Coronel, Carlos Patricio Coronel, tiene la palabra, por favor.

**Dr. Carlos Patricio Coronel Villacrez, Gerente General del Hospital General Clínica Metropolitana;** expone: Señor Alcalde de la ciudad de Riobamba, muy buenas tardes; señores Concejales del cantón Riobamba, muy buenas tardes; me presento, soy el Doctor Carlos Coronel, soy Gerente del Hospital General Clínica Metropolitana; hospital que ha venido laborando y prestando servicios de salud a la comunidad por ya más de veintinueve años, en abril del próximo año estaremos cumpliendo treinta años de servicio a la comunidad.

Hemos estado, he estado particularmente observando ya por tantos años, soy riobambeño, yo nací aquí, solamente entre paréntesis, en uno de los terrenos donde hoy se edifica Clínica Metropolitana, fue mi casa hasta el día que la derrocamos para hacer la clínica, bueno, fueron de mis padres ¿No? Pero yo nací ahí; entonces, tengo una larga historia de conocimiento de Riobamba y en particular de la salud, en mi calidad de Médico y de persona que impulsó la creación de este centro de salud.

Lamentablemente, para los ecuatorianos y de cuya realidad no escapamos los riobambeños, se ha creado un déficit de salud demasiado importante dentro del país y dentro de la ciudad; es decir, en este momento no existe la suficiente capacidad en cuanto a recursos humanos, entiéndase por recursos humanos: Médicos, Enfermeras, Auxiliares, Tecnólogos; es decir, todos los que hacemos salud, hay un déficit sumamente importante dentro del sistema público de atención de salud, esto se entiende como MSP y el IESS.

Frente a este tipo de situaciones, en el cual, siendo la salud uno de los primordiales derechos humanos, ya que sin salud no hay vida, y uno de los principales derechos humanos inherentes al ser humano, justamente, es la vida, para lo cual, hay que precautelar la salud.

Pienso que es obligación de todos, no solamente de ustedes como servidores públicos electos, justamente por nosotros, los ciudadanos, sino también los que estamos siendo administrados, de tratar de impulsar proyectos, de tratar de impulsar ideas que, en conjunto, aunando esfuerzos, ustedes por su lado tienen una organización muy interesante dentro de lo público, nosotros tenemos por nuestro lado también cosas muy interesantes dentro de lo privado, ya diseñadas, ya hechas, ya en funcionamiento ¿Verdad?

**Sale del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 17H24.**

**Sale del salón de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H24.**

**Sale del salón de sesiones del concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17H24.**

Entonces, frente a este tema, es cómo podemos aunar, en este caso, esfuerzos, entre el Municipio de Riobamba y, en este caso, parte del sector de salud privado, como es Clínica Metropolitana, para poder de alguna manera, de alguna manera, amainar, bajar el impacto

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

que está teniendo la falta de personal, la falta de medicamentos, la falta de insumos que se da, tanto en el IESS, como en el Ministerio de Salud Pública.

Debemos partir de una premisa clave y clara. No es competencia, no es competencia de los GAD's el dar salud, eso estamos creo que completamente claros. Yo, únicamente les voy a dejar una pregunta para que la averigüen ¿Cómo es que el GAD de Guayaquil sí lo ha conseguido hacer?

Para acortarles y no mandarles a estar investigando mucho, lo hizo siempre y lo está haciendo hasta el momento a través de la generación de convenios de atención de salud y, de esa manera, el GAD de Guayaquil particularmente, tiene una amplia y gran cobertura de salud ¿Sí?

Ahora, qué bueno que los guayaquileños que tengan y, ojalá, que son nuestros hermanos guayaquileños, puedan seguir creciendo en sus servicios de salud. La pregunta siguiente es: ¿Y nuestros hermanos riobambeños?

Seguramente, los que estamos aquí en esta mesa, de alguna manera podemos llegar a tener un servicio de salud privado, de alguna manera, seguramente todos, ustedes me imagino que son afiliados al IESS, me imagino, pero les invito a que vayan como pacientes y, particularmente, como pacientes emergentes al IESS a ver qué pueden hacer; les invito a que vayan al Hospital Provincial de Riobamba Policlínico, lugar en el cual yo nací, yo hice el Internado Rotativo en ese hospital ¿Sí? A ver qué es lo que nos pueden brindar y vamos a decir y a reconocer con mucha pena que es muy poco lo que nos pueden ofrecer y/o brindar.

Es a diario el desfile de familiares de pacientes hospitalizados desesperados en busca de uno, dos, tres, cuatro, cinco medicamentos de gasa, de equipos de venoclisis, cosas que son tan elementales, como que en esta mesa no existiese un esfero para poder escribir, cosas tan elementales como esas, o que no tuviésemos una mesa o unas sillas para podernos sentar todos los que aquí estamos para poder discutir; entonces, estamos en una crisis de atención de salud sumamente grave y delicada.

Mirando todo este contexto, pues me puse a pensar qué podemos hacer, los que tenemos afiliación al IESS, yo sí tengo afiliación al IESS, pero no con el Salario Básico porque, como soy Gerente, me pagan un poco más del Básico ¿No es cierto?

Para todos los de Básico, están aportando alrededor de cincuenta y seis dólares mensuales al IESS, con el Básico, solo con el Básico, solo con el Básico; seguramente, ustedes como Concejales, debe ser más porque tienen un sueldo superior al Básico, no sé, estarán por los ochenta, cien dólares mensuales, de los cuales, más menos, la mitad se destina a salud; es decir, que uno del Básico que está con Cuatrocientos Sesenta de salario, está pagando alrededor de veintiséis, veintisiete dólares mensuales, solamente para tener prestación de salud.

La pregunta es ¿Nos están dando ese servicio? Pues no. No me voy a meter, ni a presentar, ni a criticar, ni absolutamente a nada, simplemente, dejaré en enunciado que no estoy de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

acuerdo con las nuevas políticas que el IESS pretende implementar; es decir, aumentar los años de trabajo; es decir, subir el porcentaje del sueldo que hay que dar por aportes, no estoy de acuerdo.

Sé que hay otras soluciones que, en su momento debido, lo presenté ante el mismo Presidente anterior del IESS, pero creó una carpeta que le presentamos muy bonita y en el agradecimiento formal que nos dio y dijo “Gracias por participar” y no pasó. Y dije, tanto esfuerzo ¿Para qué? Y la verdad dejé ahí y no quise avanzar absolutamente nada más.

En ese orden de cosas dije, a ver, vayamos a generar un convenio comunitario para poder ampliar los servicios de salud de Clínica Metropolitana. Yo pensaría que, de todos los que están aquí, incluidos los señores, muy buenas tardes, que están aquí presentes, muy pocos son los que no les es familiar al menos el nombre de lo que es “Clínica Metropolitana” aquí en Riobamba.

Pienso que la mayoría de ustedes podrán decir “Sí la conozco”; algunos habrán podido usarla y los que no han usado, simplemente, es porque no han tenido la capacidad económica para poder ir ¿Por qué? Porque no tengo pues para pagar treinta o cuarenta consulta de un especialista, no tengo, porque si gano cuatrocientos sesenta dólares y tengo que ir cuatro veces donde el Especialista que me cobra Cuarenta, Ciento Sesenta, solo para la consulta, aún no me he hecho laboratorio, aún no me he comprado medicamentos, aún no he hecho absolutamente nada, apenas he pagado la consulta para que me digan qué es lo que tengo ¿Verdad?

Entonces, esa es la razón por la que las personas que, sabiendo que hay un buen servicio de salud en Clínica Metropolitana, no acceden al servicio, no porque no quieren, sino simplemente porque no pueden.

¿Por qué no tenemos todos los de aquí un Mercedes Benz? Porque ¿No queremos? No, porque no tenemos, como a mí me encanta decir “Es que no tengo tiempo para irme a comprar” ¿Sí? Es simplemente, no tengo la capacidad económica para llegar a eso.

Frente a eso, señor Alcalde, señores del Concejo Cantonal, he estructurado una propuesta para que pueda haber un costo sumamente razonable para un servicio de salud que vaya a adaptarse a las necesidades de nuestra población.

¿Cuál es el problema que habitualmente se tiene en este tipo de convenio? ¿Sí? El costo es de tres cuarenta mensual, es decir, once centavos por día; es decir, que estamos previendo un, estamos garantizándonos una atención de salud por menos de lo que cuesta un pague, el más barato, de los que yo conozco el pague más barato cuesta quince centavos ¿No es cierto? ¿Sí? El bus cuesta veinticinco centavos ¿Verdad? Treinta, perdón, treinta centavos No me he subido tiempos al bus “Írase al bus, Doctorcito”, me dice la señora.

Ya, ni siquiera es el pasaje de un bus, tal vez, nos dan vuelto un caramelito cuando hay diez centavos y no tienen ¿No? Dicen, no tengo diez centavos, tome uno o dos caramelitos, es todo lo que se puede comprar con esa cantidad de dinero, que son apenas once punto tres

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

centavos de dólar por día, lo que da el total de tres punto cuarenta centavos por día.

Ahora, sigamos porque, para entender el mecanismo, es ver cómo se puede realizar de manera eficaz y efectiva ¿No es cierto? Entonces, decimos, todos de aquí ¿Sí quieren? Sí, está chévere; ahora ¿Van a ir al banco a pagar? Van, ¿Solamente van a ir por los tres cuarenta? No. ¿Van a ir a autorizarnos para que se debite de la cuenta? No tengo cuenta. Y es así una serie de parámetros que, por un valor tan pequeño, va a ser difícil que se mantengan al día.

Y puede existir el convenio, pero el rato que van a pedir la atención les van a decir “A ver, su recibo de último pago” ¿No es cierto? No tengo”. “Vea, no le puedo atender porque usted no ha estado al día” Como en cualquier servicio ¿No es cierto? No hay luz, nos quitan la luz; no pagó el agua, nos cortan el agua; cualquier servicio, el de salud no es diferente; solo que, en este caso, sería el más barato que existe en el mercado, no solo de la ciudad, sino del Ecuador entero, sí, al establecer un costo de tres dólares con cuarenta centavos al mes.

Entonces ¿Cómo diseñamos el tema?

Primero, para que no incurra en gasto los usuarios.

Segundo, para que tampoco incurra gasto ninguno de la cadena para producir este bien, frente a inversiones que haya que realizar para poder controlar.

Y entonces, se me ocurrió y digo “A ver, qué es lo que se paga mensualmente, casi siempre sí o sí: Luz y agua; porque sin luz bien difícil que vivamos y sin agua si ya no podemos vivir, definitivamente. Entonces ¿Con quién debe ser el convenio? El convenio necesariamente va a ser con la Empresa Municipal de Agua Potable, que es del Municipio de aquí.

Por eso es mi presencia aquí, señor Alcalde, por eso mi presencia aquí, señores Concejales; y qué bueno que haya también aquí algo de la ciudadanía que también necesita saber, que esto sí es factible y que, porque de pronto, yo no soy político por si acaso, no soy candidato a nada, nunca he sido, nada, o sea, yo la máxima política que hago es con mi mujer y nada más, de ahí no paso a mayores.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Coronel, le recordamos que tiene un minuto más, de conformidad con la ordenanza.

**Dr. Carlos Patricio Coronel Villacrez, Gerente General del Hospital General Clínica Metropolitana;** continúa: Correcto. Entonces, señores, el planteamiento es que, vamos a hacer este, queremos plantear este convenio, sí, en el cual, tenemos consulta externa en Medicina General, sin ningún costo; Laboratorio, al cincuenta por ciento; medicamento con el cincuenta por ciento de costo, cincuenta por ciento de costo, sí; insumos médicos sin costo; emergencias de salud, hasta un monto por mil dólares por evento, es decir, que cada mes pueden tener una emergencia que hasta por mil dólares son cubiertos los ciudadanos que estén siendo recaudados a través de la planilla de agua potable, señor Alcalde.

¿Qué no incluimos? Únicamente patologías preexistentes, es decir, si ya tiene cáncer,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

lamentablemente, eso no le vamos a poder atender, todo lo que es preexistencias.

En honor al tiempo pues, recorto un poco la intervención, señor Alcalde, sino no voy a terminar esto, pero ya le he expresado, señores Concejales, señor Alcalde, cuál es el fondo y la forma en la cual podemos llegar a tener este convenio. Ahí tiene una copiecita de lo que le extendí al señor Alcalde por escrito, sí, para su consideración.

Señor Alcalde, muy gentil por escucharme en esta sesión, señores, Alcalde, Concejales, gracias por su atención y estamos completamente a las órdenes, muchísimas gracias. Señores, gracias por su atención también.

**Reingresa al salón de sesiones el Concejal Carlos Aulla, siendo las 17H31.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Muchas gracias. Muchas gracias por su exposición. Le había comentado antes en Alcaldía, pero como siempre hacemos todo de forma clara y transparente, fue invitado a esta sesión de Concejo para que los Concejales puedan escuchar su planteamiento.

Habría que definir los procesos de ley y finalmente tomar una resolución de Concejo en su momento; le haré llegar a cada uno de los Concejales información que nos haga llegar sobre esta propuesta de planteamiento. Que existan opciones para cobertura de salud para los ciudadanos y las ciudadanas, yo creo que es necesario; que sea de manera voluntaria, es indispensable, no puede ser de manera obligatoria, puede ser de manera voluntaria y para eso habría que generar los insumos legales correspondientes ¿Sí?

Que se genere el proyecto, generemos el proceso legal y presentémoslo ante Concejo en una segunda instancia y ya con una herramienta legal precisa. Muchas gracias por su intervención.

Está en sus manos, señores Concejales.

**Dr. Carlos Patricio Coronel Villacrez, Gerente General del Hospital General Clínica Metropolitana;** menciona: Muy gentil, señor Alcalde, muy amable, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias, En su consideración.

Si no hay intervenciones, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

**3. Conocimiento y resolución del informe jurídico de la Resolución de Concejo número GADMR-GSGC-2024-0106-R, relativo al Comodato otorgado a favor del Ministerio de Salud Pública, barrio Bellavista.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: En su consideración, señores Concejales. Señor Procurador, por favor, tiene la palabra.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa también un saludo cordial, a los señores Concejales y compañeros Servidores Municipales y desde luego a las personas que están presentes en este salón y las personas que escuchan esta sesión de Concejo a través de medios digitales.

De conformidad con la notificación realizada por Secretaría de Concejo, mediante memorando GADMR-GSGC-2024-0354-M del catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se conoce la Resolución de Concejo mediante la cual se autoriza el Comodato a favor del Ministerio de Salud Pública.

Sin embargo, luego de haber realizado algunas investigaciones respecto del cumplimiento de la decisión de Concejo, se solicitó que se realice un levantamiento planimétrico, a efectos de poder cumplir con las disposiciones emanadas de este Concejo y se determinó que, en el área encontrada para el comodato autorizado, existía el área destinada al Subcentro de Salud Bellavista en la superficie de quinientos ochenta y nueve punto noventa metros cuadrados; además, existía un lugar establecido para un UPC en Bellavista, el cual, se encuentra en posesión de la Policía Nacional, por setenta y nueve punto cero cinco metros cuadrados; y por último, existe la Casa Barrial de la ciudadela Bellavista, en un área de doscientos sesenta y cuatro punto noventa y cuatro metros cuadrados.

En tal sentido, es necesario realizar una rectificación de las áreas contenidas en la Resolución Municipal del Concejo Municipal tomada con anterioridad; y, en atención a lo que establece el artículo ciento seis y ciento treinta y dos del COA, es necesario que esta Resolución de Concejo sea anulada y en su lugar expedir otra que, en primer lugar, declare nula la que acabo de señalar; y, en segundo lugar se acepte el informe establecido, mediante el cual se establece el error técnico aceptable de medición y el procedimiento administrativo para la rectificación y regularización de excedentes o diferencias de área del terreno en el cantón Riobamba, y una vez dispuesto esto pues, poder realizar la regularización a favor del Ministerio de Salud.

Por lo tanto, compete a este Concejo Municipal, en base a los documentos que han sido adjuntados al expediente y que son de conocimiento de todos los señores Ediles y de usted, señor Alcalde, compete en primer lugar la Declaratoria de Nulidad de la Resolución de Concejo, a efectos de poder realizar la donación en el área y metraje que corresponde.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17H38.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias, en vista del tiempo que se dedicó a atender a los vecinos del Mercado Mayorista, y en respeto a los vecinos del barrio que el día de hoy están aquí, se encuentran preocupados por una situación legal específica, quiero directamente enviar la **Moción** de Acoger el Criterio Jurídico y Declarar Nula la Resolución de Concejo número GADMR-GSGC-2024-0106-R, a través de la cual, el Concejo Municipal resolvió autorizar la entrega del bien de la superficie de Novecientos Cincuenta y Seis coma

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

sesenta y siete metros cuadrados, bajo la figura de “Comodato” a favor del Ministerio de Salud Pública, a fin de que, esta institución invierta los recursos necesarios para la repotenciación del Subcentro de Salud y que este siga prestando su contingente a los ciudadanos de Bellavista, sus alrededores y en general del cantón Riobamba, por contener vicios de nulidad encasillados en el número cinco del artículo ciento cinco del Código Orgánico Administrativo.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H39.**

Solicito apoyo a la moción.

Habiendo apoyo a la moción, señor Secretario, someta a votación.

**Sale del salón de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 17H42.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Señor Alcalde, no sé si cabe hacerle la solicitud que la votación sea razonada, tenga la bondad.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Ya estamos en proceso de votación, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Al haber abandonado la sesión al momento de votación el Concejal Rafael Quitio, por favor, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con nueve votos a favor y uno que contaría como en blanco del Concejal Quitio, y dos en contra, se aprobaría la moción presentada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias. Todos estos documentos han sido entregados con el tiempo debido para revisión de los señores Concejales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Acoger el criterio jurídico y declarar nula la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0106-R, a través de la cual el Concejo Municipal, resolvió: “Autorizar la entrega del bien de la superficie de 956.67 metros cuadrados bajo la figura de comodato a favor del Ministerio de Salud Pública, a fin de que esta institución invierta los recursos necesarios para la repotenciación del Subcentro de salud y que este siga prestando su contingente a los ciudadanos de Bellavista, sus alrededores y en general del cantón Riobamba”; por contener vicios de nulidad encasillada en el número 5 del artículo 105 del Código Orgánico Administrativo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; lee: Señor Alcalde, nos correspondería tratar como punto incluido:

**La autorización por parte del Concejo Cantonal de la suscripción del Convenio de Delegación de la Competencia de Prestación del Servicio Público de Agua Potable entre el GADMR de Riobamba y el GAD parroquial de Licán.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; indica: Señores Concejales, en su consideración.

Señor Procurador, tiene la palabra.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal**; expone: Señor Alcalde, muchas gracias por nuevamente permitirme el uso de la palabra.

La parroquia de Licán ha venido ejerciendo la competencia de agua desde hace mucho tiempo; lamentablemente, esta competencia no ha sido regularizada; es motivo por el cual, ellos han solicitado a este Concejo Cantonal, que es el titular del ejercicio de la competencia de agua potable, de que se les conceda la delegación a efectos precisamente de ellos poder regularizar todo lo concerniente al uso del agua.

A efectos de esta circunstancia, se cuenta con los informes pertinentes emitidos por la Dirección de Obras Públicas, por el Especialista de Fortalecimiento Rural de Desarrollo Rural Integral, por la Dirección Financiera, por el Gerente también de la EMAPAR; a efectos de que, este Concejo Cantonal, pueda decidir a favor de la Delegación de la Competencia de Prestación del Servicio Público de Agua Potable a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licán.

Cabe señalar, señor Alcalde y señores Concejales, de que, la prestación del servicio público de agua potable es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cuya titularidad le corresponde; por tanto, en virtud de lo expuesto en la ley, se puede delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad; en este caso, delegar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Licán, la prestación del servicio público del agua potable, con lo cual, se estaría legalizando su gestión que viene ejecutando desde hace más de veintitrés años.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

La gestión que realiza el Gobierno Parroquial de Licán, compone todo lo que significa la red de agua potable, la distribución de agua potable, la provisión de agua potable; es decir, todos los componentes de la prestación del servicio público de agua potable, se encuentra ya desde hace veintitrés años en manos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Licán; por lo cual, la presente autorización de parte de este Concejo Cantonal lo que haría es, legalizar lo que en los hechos ya viene ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Los informes acaban de ser entregados, señor Alcalde, y de ser necesario, cualquier tipo de otra explicación estoy a la orden.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 17H46.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores Concejales.

Por favor, dé lectura del Objeto del Convenio, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

**“OBJETO DEL CONVENIO.-** El presente Convenio tiene por objeto delegar la competencia exclusiva de prestación del servicio público de agua potable en todas sus fases -del GAD parroquial de Licán, a fin de mejorar el acceso, calidad, cantidad, continuidad y cobertura de la población de Licán, conforme a la normativa aplicable”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, dé lectura a los compromisos de las partes.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado:

**“Del GAD de Riobamba:**

Delegar la competencia del servicio público de agua potable en todas sus fases al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licán;

Apoyar con capacitación técnica a través de la Empresa Pública EP- EMAPAR; y,

Designar un funcionario de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, a través del Subproceso de Desarrollo Rural Integral o su equivalente, para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del presente instrumento, quien presentará un informe trimestral al administrador del convenio.

**Del GAD Parroquial del Licán:**

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Gestionar conforme a la normativa legal aplicable todas las acciones necesarias para prestar el servicio público de agua potable en los sectores donde está facultado;

Elaborar y presentar el modelo de la gestión de prestación de servicios públicos de agua potable de la cabecera parroquial de Licán a los seis meses de suscrito el presente convenio, el mismo que, una vez aprobado, será de aplicación obligatoria.

Siete.- Entregar al GADM de Riobamba, los estudios técnicos que correspondan a las obras planificadas, incluyendo memorias técnicas, planos y toda la documentación relacionada con la ejecución de las mismas, debidamente aprobadas por el MAATE en su calidad de autoridad única del agua, en los casos que se vayan a ejecutar obras por el GAD de Licán.

Fijar la tarifa de agua potable de acuerdo a los costos de operación y los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, conforme a lo previsto en el artículo ciento treinta y siete del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Atender las denuncias, reclamos y quejas que tengan los ciudadanos sobre el servicio de agua potable;

Presentar informes mensuales que justifiquen las acciones realizadas, al administrador del convenio; y,

Designar un equipo técnico para gestionar el cumplimiento del convenio”.

Señor Alcalde, también me permito informar que, según el informe de la Directora General de Gestión Financiera, la suscripción de este Convenio de Delegación de Competencias no genera erogación económica, ni impacto al presupuesto institucional del GAD Municipal de Riobamba; puesto que, los recursos económicos por la comercialización del agua en la cabecera parroquial de Licán, lo recauda y lo administra desde ya la junta parroquial por más de veintitrés años, pero por la naturaleza de este convenio, le corresponde al señor Alcalde del cantón Riobamba, previo autorización del Concejo, suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta, letra n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señores concejales, tienen la palabra. Concejales Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** expone: Señor Alcalde, solo una consulta. En vista que había citado el señor Secretario, el artículo ciento treinta y siete, en el inciso cuarto, no sé si, dentro de la competencia ¿Cómo quedaría los servicios del alcantarillado? señor Alcalde.

No sé si, con su venia, permita al señor secretario que se dé la lectura del artículo ciento treinta y siete, inciso cuarto, donde que, por supuesto, la competencia es de la municipalidad el agua potable y alcantarillado, en sí, por años, ellos por tener su recurso hídrico propio

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

mismo pues, vienen manejando la junta parroquial y en una buena hora que se regularice ¿Cómo quedaría el alcantarillado? Señor Alcalde.

Con su venia, se dé la lectura a través de la Secretaría.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Dé lectura, señor Secretario.

Dé lectura, señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** menciona: Señor concejal:

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Ciento treinta y siete, inciso cuarto, señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** lee: Con mucho gusto, señor concejal, y con su venia, señor Alcalde:

“Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades, saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales”.

Solamente para información, señor alcalde y señores concejales, la competencia de alcantarillado y de saneamiento, no ha sido solicitada por el GAD Parroquial de Licán, sino exclusivamente la provisión del servicio público de agua potable.

**Abg. Rafael Quitio;** expresa: Gracias, señor Alcalde. En vista que, bien es cierto, vamos a, este pleno del Concejo va a autorizar el convenio del servicio que van a dar servicio el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Licán pues, solo hacer la consulta:

¿Hay alguna tabla? ¿Cuánto cobran ahora? O ¿Cuánto se va a cobrar? ¿Esos recursos se van a quedar en el mismo Gobierno Parroquial? o ¿Irán a las arcas municipales? Señor alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, dé lectura al artículo correspondiente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: En el mismo convenio, el cuatro punto ocho:

“Corresponde al GAD Parroquial dentro de sus obligaciones en este convenio, fijar la tarifa de agua potable de acuerdo a los costos de operación y los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, conforme a lo previsto en artículo ciento treinta y siete del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, correspondiéndole, ya que no existe erogación del Municipio de Riobamba, los recursos también quedarían en el Gobierno Parroquial de Licán”.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Gracias, señor Alcalde, tengo claro el convenio que se va a firmar.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señores concejales, es importante explicar el porqué de este convenio. Algún momento, como todo lo que se está haciendo en esta administración, en algún momento se planteó y se propuso a la ciudadanía, antes de unas elecciones, que era necesario darle más poder a los territorios; era necesario darle más poder a las Juntas Parroquiales, que puedan tomar decisiones autónomas; y la autonomía, como todos sabemos, pasa por los recursos financieros, pasa por las decisiones de planificación, pasa por las decisiones de ejecución y de fiscalización.

Lamentablemente, en el país, no solo aquí en Riobamba, en el país, desde cuando nació la república, nunca se le dio el poder a los territorios rurales, nunca, siempre el poder estuvo concentrado alrededor de la Plaza Mayor de nuestras ciudades; en el caso nuestro, en el Municipio de Riobamba, siempre el poder ha estado concentrado en manos del Alcalde, eso es historia, eso ha sido siempre así.

Y lo que planteamos con este convenio, es el primer paso de una modificación estructural profunda de nuestro territorio, de nuestro cantón Riobamba, donde las juntas parroquiales tengan más poder y el Alcalde tenga menos poder; poder de los territorios, poder de los ciudadanos; un planteamiento que se está haciendo realidad si es que ustedes aprueban este convenio.

¿Qué viene después? Delegación de competencias, por ejemplo, para el ordenamiento territorial; eso significará: Que aprobaciones de planos, que avalúos y catastros y demás herramientas que, actualmente, de muy mala forma se lo va haciendo en el territorio rural en todo el país.

Si nosotros autorizamos y si las Juntas Parroquiales lo quieren, por supuesto, porque este es un tema de decisión y de voluntad, si las Juntas Parroquiales lo quieren y el Concejo lo aprueba, les iremos delegando estas competencias y todas las que podamos para que, finalmente, exista control sobre el área territorial rural.

Yo apelo, señores concejales, a que más allá de ciertos temas en los cuales existen intereses personalísimos, este es un interés de todo el territorio. Con Licán existen unas particularidades para este convenio, porque existe una situación muy especial del manejo del agua; hay otras parroquias donde existe juntas de agua, en las cuales, deberá tomarse en cuenta absolutamente la independencia administrativa de estas juntas de agua, pero es necesario que acerquemos las decisiones al territorio; es necesario que las decisiones se tomen en los territorios; las vertientes, en casi todos los casos, suelen estar en el mismo territorio, en la misma parroquia.

La Municipalidad, históricamente, no ha resuelto; recién en esta administración, vamos a tener las dos primeras comunidades que tengan agua potable en el área rural, las dos primeras, por primera vez en la historia, dos parroquias, dos comunidades de la parroquia San Juan van a tener agua potable, ya está en construcción. Pero Licán ha pedido, este es un diálogo hecho

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

con el presidente de la Junta Parroquial de Licán, no de manera unilateral, pero Licán ha pedido poder manejar estas competencias.

Esa es la propuesta que se les ha hecho y, en la cual, espero estemos finalmente de acuerdo.

Señora, Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Agradezco mucho que usted pueda tener la oportunidad de tener esa coordinación con las parroquias rurales y que ellos tengan esa predisposición de hacer un trabajo efectivo en cada uno de sus territorios.

Considero, voy a utilizar una frase que es un poco cansona, quizás, para la ciudadanía, que dice “El apuro trae cansancio”, y hacer las cosas, a mi criterio, son buenas; a veces las cosas que tienen objetivos claros y encaminadas a generar algo bueno, algo propositivo, debe ser completamente analizadas para que, en su futuro, no existan errores o exista esa mala intención que puede haber de otras personas en decir que no hacemos las cosas con responsabilidad.

Este momento nos acaban de pasar a nosotros la documentación que avala la firma de este convenio, pero con fecha veinte y cuatro de junio, es decir, antes de ayer, el doctor Galo Inca, Especialista Líder de Equipo, Abogado, envía un documento al señor Procurador, en el cual, en el asunto dice:

“Petición de informe para delegación de competencias servicio público de agua al GADPR de Licán” con fecha veintiséis de junio, es decir el día de hoy; revisando la firma electrónica, firmado a las cinco de la tarde, emite el informe el señor ingeniero Nelson Patricio Muñoz Rubio, Gerente General de la EP- EMAPAR.

Entonces, señor Alcalde, considero de que, las cosas al apuro no se pueden dar, estoy revisando este momento y acabo de escanear la firma del señor Gerente; creo que, si nos demoramos una semana más y revisamos la documentación y somos adecuados en la toma de decisiones, podríamos analizar de mejor manera.

Yo no me opongo a que esto pueda derogarse, sino que, es necesario que la documentación sea revisada, sea adecuada y en pos de que, realmente, estas parroquias rurales puedan hacer efectivo el trabajo que ellos han solicitado.

El informe financiero, he dado lectura breve a este tema, no implica que se ajuste o que en algo venga en disminución al presupuesto, ni del GAD, ni de la parroquia, por el contrario, se le está permitiendo a la parroquia que pueda generar esta oportunidad que ya ha venido por varios años ellos invirtiendo, trabajando, pero considero que las decisiones tienen que ser totalmente analizadas y revisadas.

Dejo en consideración que se pueda revisar este tema y, compañeros, vuelvo a repetir, acabo de revisar el documento firmado el día de hoy a las cinco de la tarde por el señor Director de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

la EMAPAR, y son las dieciocho horas; esto nos entregaron hace diez minutos, es decir, este documento lo emitieron hace cincuenta minutos. Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias, señora Vicealcaldesa, está en manos de proponente el plantear si se toma la votación para la aprobación el día de hoy o si se manda para sesión en la siguiente semana.

Yo sí debo recalcar algo que es importante, ya le doy la palabra concejal Falconí y concejal Guaranga, sí debo recalcar algo que es importante: Que llegue al seno de Concejo ya es un avance bastante fuerte para que los señores concejales tomen en cuenta lo que se pide en este punto.

El presidente de la Junta Parroquial señala lo siguiente, así: Cada día, cada día sin este convenio es un día más sin agua potable, y es por eso la urgencia de este convenio.

Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Señor Alcalde, muchas gracias. Bueno, de igual manera he revisado de manera breve los documentos entregados; sin embargo, en mí nace una inquietud ¿no?

Al momento de firmar un convenio debemos tener claro: En la parte técnica, cuántos kilómetros de conducción tenemos, cuántas acometidas, capacidad del tanque de reserva, que se especifique qué se está firmando dentro del convenio ¿no?

Dentro de la parte técnica, no, no tengo yo esa información, eso también que me saquen de dudas, si es que fuera necesario dentro del convenio, de parte de jurídico y, más que nada, también yo sé que, hace veinte y tres años a lo mejor no hubo inversión municipal, pero es importante que se certifique que no hubo inversión municipal en ese sentido.

Muchísimas gracias, señor alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Sí, pudo haber habido inversión municipal también, pero porque son veinte y tres años.

Señora Vicealcaldesa.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Señor Alcalde, quiero rectificar algo que acabo de revisar y hay que reconocer, uno es ser humano y se puede equivocar, acabamos de recibir la documentación, escaneo y, al momento en que uno lee, puede distorsionar.

Voy a reconocer el error que acabo de cometer, este documento fue emitido exactamente hace un año, está con fecha dos mil veinte y cuatro y yo lo leí mal, leí dos, perdón, hace cincuenta minutos y no podemos nosotros ponernos a actualizar algo, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

Yo le pido, reconsideremos, revisemos, veamos, necesitamos hacer las cosas de manera adecuada, por el desarrollo, no desmerezco el pedido que hace esta parroquia, pero es necesario que se hagan las cosas súper bien analizadas, para que no se diga que este Concejo toma decisiones al apuro.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Es una decisión de Concejo, por supuesto. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** interviene: Señor Alcalde, simplemente preguntar a quien corresponda se pueda explicar, el momento que este convenio se firma ¿Quién es la institución que va a recibir esos dineros? Y sí quisiera complementar lo que dijo el compañero Rafael Quitio ¿A dónde va ese dinero? Y ¿Quién fijaría las tasas del precio? En este caso, del agua potable, en el caso de firmar este convenio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, dé lectura al numeral 4.8, señor secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Dentro de las competencias que serían ahora como compromiso y condición para el GAD de Licán, en el 4.8 dice:

“Fijar la tarifa de agua potable de acuerdo a los costos de operación y los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad y uniformidad, conforme a lo previsto en el ciento treinta y siete del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Lo sigue haciendo el GAD parroquial de Licán, lo que ya ha venido haciéndolo durante los veinte y tres años que refiere como historial de este proceso de manejo del agua.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Es una simple legalización de algo que viene sucediendo desde hace mucho tiempo y, justamente, la preocupación del concejal Patricio Guaranga viene por el lado de, cómo se han ido manejando las cosas, porque al no ser, al no estar hecho de forma legal durante tanto tiempo, tampoco existen documentos oficiales o archivos que permitan de una u otra manera. Lo que el Municipio haya hecho, seguramente, existen ya estos informes, pero lo que no, viene de esos organismos que han ido de una u otra manera administrando.

Sí, tiene la palabra concejal Real.

**Ing. David Real Gaibor;** actúa: Estimado señor Alcalde, bueno yo, un poco que conozco la parroquia Licán, he podido hablar con los moradores y es un tema en el cual me han podido manifestar la situación que están.

Ellos quieren dar este paso de fortalecer su, diría, la parte de estructura del agua potable y es un tema en el cual, como dijo nuestra estimada señora Vicealcaldesa, es un tema en el cual

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ha pasado mucho tiempo, pero también apoyo en la parte de que, como concejales, tenemos que revisar, ver y constatar que este convenio sea efectivo para la parroquia y que haya delegados que puedan administrar de una manera eficiente, porque me parece que el fortalecimiento es algo maravilloso; está bien planteado, pero lo que, desde mi punto de vista puedo decir, falta la estructura de cómo va a estar esto bien administrado.

Eso creo que sería el punto fundamental que, como Concejo, estamos queriendo conocer; y, creo que piden una apertura una semana más, para poder saber bien quiénes serán los delegados en saber administrar esta nueva visión.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Yo quisiera, compañeros, sustentar. Primero, esto se ha manejado por veinte y tres años, los que conocen, han manejado, hoy estaríamos prácticamente legalizando nada más, porque han manejado por veinte y tres años y conoce usted también compañero, conoce, Celso debe conocer también el tema de la junta de las aguas, deben conocer cómo es esto.

Yo le digo, sí, está bien, está bien socializar, pero cuando vamos a las parroquias decimos, en darles autonomía, que queremos apoyarles, y hoy hablé yo con Paolo Ocaña, no es que yo me invento, yo conversé con él y me ha pasado algunas veces y no sé porqué no ha dicho al resto de compañeros, me dice ¿por qué no aprueba?

Hubiera sido bueno, señor alcalde, que esto hoy se entregue ya en la sesión solemne, sería bueno que se le entregue hoy esto a ellos, pero yo me sumo siempre, digo, esto es la democracia, pero demos un paso, demos un paso demostrando qué es lo que queremos apoyarles, qué es lo que quieren ellos.

Paolo me dijo, toco las palabras, y ahí estaba compañero también Albertito, cuando salíamos antes de la fritada, decía, apoyen, apoyen, apoyen para que podamos nosotros, diríamos legalmente administrar el agua que se ha administrado por veinte y tres años.

Entonces, yo por eso me permití, pedí que se incluya, se incluya en el orden del día y, claro, esto es lo que está pasando siempre, compañeros, el mayor de los respetos, otras cosas sí, otras cosas no, y vamos dilatando y dilatando y dilatando y capaz que otro informe si está sustentado los informes que ha pasado.

Y si no hay la voluntad, bueno, pasará quince, veintiún días, un mes, dos meses, dos años, tres años y seguirán veinte y seis años, se sumarán tres años más sin, sin legalizarse nomás, porque de que van a manejar, van a seguir manejando y nadie vamos a poder meternos aquí, ya hubo una protesta media fuerte hubo por ese asunto.

Entonces, yo quisiera sustentar eso nada más, nada más eso y escuchar, pero yo sí me siento

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

con el deber de haber conversado, haber dialogado con ellos, no estar ahí solo de figureteo, sino conversando con ellos y escuchando el pedido de ellos.

Y si es que lo tengo apoyo, no tengo, pero quedará en mi conciencia que hice lo que me pidieron la gente de Licán a quien yo no tengo, tengo mucho respeto y no he estado ahí ni en bailes, ni en fiestas, ni nada, sino tratando de servir en lo que se pueda.

Y me permitiré mocionar, tenga o no tenga el apoyo, pero para mí quedará tranquilo que la gente que nos pidió, lo estoy haciendo; no tengo ningún interés alguno, pero como les dije, con o si no es apoyo, seguirán manejando el asunto del agua.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: Señores concejales, ya les doy la palabra, señores concejales. Esto que se plantea aquí no es una Ordenanza, esto que se plantea aquí es un Convenio; al ser un Convenio, al ser un Convenio es algo que, si Licán no está de acuerdo, no firma; si Licán no está de acuerdo, no firma nomás; para que firme debemos tener un texto en el que estén de acuerdo pues.

Por lo tanto, lo que señala el concejal Villamarín a mí me parece lo correcto y, concejal Villamarín, le invito a que haga esa moción para que se señale, quién desea apoyar y quién no. Yo puedo entender las preocupaciones, pero este texto fue absolutamente consensuado con Licán. Me sorprende a veces cuando hay algunas decisiones, en las cuales, con falsedades o no, se trae a la gente para que se tomen decisiones “Ahorita mismo que le saquen al Gerente”; y, en cosas como estas, sí piden más tiempo.

Con todo el respeto a cada uno de los criterios, pero esto es urgente; así como están aquí moradores de un barrio que necesitan una respuesta urgente y, ojalá, cuando se toque ese punto no se diga que también pase hasta la próxima semana; sin embargo, la decisión, la decisión pasa por una moción que la hará o no la hará el concejal Villamarín, como lo ha señalado, o cualquier otro concejal; y, por la votación afirmativa o de oposición absoluta ciega y completa por parte de alguien más.

Yo respeto lo que este Concejo decida, de todas maneras, si es que se mantuvieran en la decisión de que no se apruebe el día de hoy, sí invitaría y me adelanto a los posibles resultados que pudieran darse negativos de esta votación, si es que se da la moción, y que por un tema de democracia no hago yo la moción; si es que tuviera que pasar más tiempo, les invito a que los informes y las, perdón, las observaciones, los concejales la hagan máximo hasta el día viernes, para que pueda entrar en el orden del día de la próxima semana.

¿Por qué digo esto? ¿Por qué digo esto? Porque ya conocemos lo que este tipo de planteamientos, buenos para los territorios y la ciudadanía, traen; inmediatamente, actores políticos oportunistas empiezan a tergiversar las cosas y empiezan a buscarle la quinta pata para que no se apruebe. Y ese oportunismo político es el que debemos evitar, es el mayor enemigo de este Concejo, es el mayor enemigo, el show de protagonismo y similares; por eso es que es necesario, no por apuro, estimada Vicealcaldesa, no por apuro, sino para evitar esos oportunismos políticos; de todas maneras, está en sus manos el tomar la decisión.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba*

---

Concejales, pidieron la palabra los concejales Rodríguez y Aulla. Tiene la palabra concejal Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde, ya nos damos cuenta una vez más, pero bueno. Yo quiero corroborar algo con lo que dijo la compañera Vicealcaldesa, es verdad, no es que, como usted quiere interpretar o quiere ponernos palabras en la boca. No es que no queramos apoyar a que, realmente, la parroquia de Licán pueda administrar la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado.

Si bien, como habían mencionado, bajo la potestad de ellos, si es que se les atribuyera esta asignación, ellos pasarían completamente a poder administrar lo que es la Junta de Agua que, para cierto punto, como no tiene la parroquia de Licán una Junta legalmente constituida, realmente, este le da un insumo necesario para que pueda administrar; y, para que pasen de manos, tal vez, de una empresa que este momento está manejando, pase a manejar lo que es la parroquia o la cabecera parroquial de Licán, muy de acuerdo.

Pero, señor Alcalde, a usted le han pedido con fecha diecisiete de junio que, realmente, se firme el día de hoy en la sesión solemne la firma del convenio, le han pedido a usted.

Yo quisiera hacerle la pregunta ¿Se firmó? ¿No se firmó? Esa firma de convenio, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor, si me puede repetir esa parte, Concejal.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: A veces no sabemos...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: No, no se firmó el convenio, no se podía firmar sin la autorización del Concejo.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Ya, listo, señor Alcalde. Entonces miren, o sea, algo razonable lo que usted acabó de manifestar, algo razonable, primera vez que podemos llegar a un entendimiento.

Nosotros, como concejales, podemos hacer aportes y aportes muy fundamentales, señor Alcalde, y que máximo, como usted dijo, hasta el día viernes para que en determinado tiempo pueda entrar hasta una segunda sesión que pudiera ser la próxima semana y poder estar todos en una votación unánime y poderles entregar este instrumento legal a la parroquia de Licán.

No es que nos estamos oponiendo o no es que nos queremos oponer el día de hoy, lo que nosotros queremos, es revisar la documentación que nos entregaron hace unos minutos, nada más, señor Alcalde. Y claro, en efecto, usted siempre con las controversias o con las cosas que manifiesta, sí, aquí igual voy a recalcar, con fecha veintiséis se entregan los diferentes informes firmados por el señor Gerente de EMAPAR; con fecha veinticuatro de junio igual, firmado por Byron Emilio Almeida, Procurador Síndico.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Entonces, señor Alcalde, lo único que nosotros estábamos pidiendo es solo un poquito de tiempo para que pueda llegar en una forma consensuada hasta la siguiente sesión y poderles dar el documento que realmente necesitan y usted pueda firmar el convenio, nada más, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Simplemente corroborar, queríamos saber si es que, tal vez, fue parte de algunos convenios que se firmaron hoy y usted manifestado que no, obviamente, se necesita primero la autorización.

Yo concuerdo con las observaciones que ha realizado la señora Vicealcaldesa y con las observaciones también que realiza el compañero Rodríguez. Es por el hecho del tiempo, yo entiendo la buena voluntad, compañero Villamarín, y es loable el tema porque a cualquiera de nosotros, si alguien nos hace un pedido de esa naturaleza y tenemos la oportunidad de ingresarlo en el Concejo, lo hacemos, y está muy bien, nadie quiere oponerse a eso.

Pero también está bien revisar el contenido, revisar las cláusulas, tratar de dar algunos aportes en lo jurídico, puede ser que sí se necesite tiempo; creo que nos hemos acostumbrado o hemos dejado que, a lo largo de este periodo que lleva de la administración usted, señor Alcalde, se ingresen puntos antes de las sesiones o con un poquito de anticipación o en la misma sesión se incluyan y recién con los informes y, obviamente, no ha habido tiempo para la correspondiente discusión, las observaciones, y eso es lo que nos ha llamado bastante la atención también.

Y creo que, como se decía, no es el tema de hacerlo corriendo, si ya varios años han pasado, creo que siete u ocho días no van a ser la diferencia, siempre y cuando, tengamos las cosas en legal y debida forma para que, mañana más tarde, no exista problemas, ni controversias entre el GAD Parroquial, ni el Municipal.

Yo apoyo el tema de que sea, que se nos ponga una fecha para realizar las observaciones y que nos comprometamos a que el siguiente orden del día de la siguiente sesión ordinaria de Concejo, solventado lo que habló el compañero Patricio Guaranga, la compañera y señora Vicealcaldesa y los compañeros que han hecho las observaciones, obviamente, nos comprometamos a que esté en el punto del orden del día de la siguiente sesión y podamos hacerlo unánimemente sin ningún inconveniente.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Villamarín, tiene la palabra. Perdón, concejal Galo Falconí, pidió antes la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, en realidad yo sí comparto con lo que han manifestado los compañeros; en mi caso, en mi caso, son cuarenta hojas que no las he alcanzado a leer, sino unas tres o cuatro de los informes; y creo que sí, este tema debe ser por responsabilidad propia de cada uno, no es el hecho de que, se vote en contra o que se

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

vote a favor o que no estemos de acuerdo, sino más bien que hagamos las cosas con responsabilidad.

Y más bien, no sé, quiero hacer la cordial invitación y con todo el respeto, estimado compañero Wandy Villamarín, yo le solicitaría de la manera más comedida que nos tomemos ese tiempo y que el día de hoy no se presente esa moción, porque con esa moción podríamos hacerle un poco más de daño y que, la próxima semana, una vez que hayamos revisado y estemos claros con lo que estamos aprobando, se pueda realizar, inclusive, señor Alcalde, una votación unánime.

Personalmente y sin ninguna vergüenza le diría que, si el día de mañana me entrevistan y me preguntan de qué se trata esto, no sabría qué responder; entonces, le hago la cordial invitación, compañero Wanderberg Villamarín; si no es acogida pues, habrá que darle continuidad a esta sesión.

Eso nada más, gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde. Yo siempre digo, esa, esa es la democracia y así deben informarnos de todo lo que pasa, para eso hay Presidente de las comisiones que muchas veces no nos informan de lo que está pasando, ahora me voy desayunando de muchas cosas y deben informarnos.

Yo simplemente, vea, esto es un pedido y yo no tengo problema alguno, porque no tengo ningún compromiso, y aquí no es de rompemos, yo escucho a todos y me parece bien, pero también espero la corresponsabilidad, que haya algún aporte para la próxima semana porque, tal vez, sorpresa digan: Ah, nof, me cayó más información y no tuve tiempo, no tuve tiempo o no leí o me olvidé; y, esos olvidos son los que hacen que se retrase nuestra ciudad y las parroquias; y así, pasan años de años y dicen, es que me faltará otros cuatro añitos más; entonces, yo no comparto eso.

Pero esa es la democracia, yo incluí este punto, si hay que retirarlo, no he mocionado, absolutamente nada no he mocionado, pero simplemente que quede que, yo sí voy a decir, mis hermanos, todos mis hermanos de Licán me hicieron un pedido y les voy a cumplir como hombre y palabra de honor.

Lo estoy diciendo y eso no quiere decir que el resto no, yo sé que la próxima semana que analicen todos, y aquí hay muchos compañeros, con el respeto, ustedes conocen bastante el tema de agua, se lo analice y el próximo miércoles se pueda incluir en el punto y mocionar.

Yo también comparto lo que dice el compañero Celso, no, no todo podemos estar en contra; hubiese sido bueno esto, inclusive, por darles esa alegría, una extraordinaria, haber analizado y entregarles hoy, pero no, no se pudo, no se ha firmado absolutamente nada; así que, no sé si yo puedo mocionar que, para la próxima sesión, se pueda...

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Moción, no he mocionado.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: No, no hace falta la moción.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Ya, entonces no sé si mocionar que ¿Se suspenda el punto? O ¿Nada?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: No hace falta, gracias señor Concejal.

A mí sí me apena que le den largas, señores concejales, a este asunto; a mí sí me apena; sinceramente, me apena muchísimo y, de verdad, estoy a punto de mocionar para que quede claro quién vota en contra, pero para evitar conflictos innecesarios, voy a suspender hasta la próxima sesión este punto.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

### *5. Informe y sugerencias de Alcaldía.*

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Antes de pasar a iniciar con el informe de Alcaldía, señora Vicealcaldesa, por favor, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Considero de que, la responsabilidad que tiene este Concejo, tiene que ser en todo momento; y, no se trata de irnos en contra de algo, se trata de que nosotros, con esa responsabilidad que hemos apoyado cada uno de los actos, apoyemos una vez más revisando la documentación; no sé a qué vienen los comentarios de que, no estamos en fiestas, en bailes, o no tenemos la conciencia de hacer bien las cosas.

Yo no soy mujer de fiestas, ni de bailes, yo soy una mujer que trabaja, que se pone a leer, y desde el día de ayer he revisado toda la información que ha sido presentada para esta sesión, y vuelvo a trabajar con responsabilidad sabiendo que esto, y te agradezco Wandy que tú respaldes a los ciudadanos que te hacen un pedido y que es correcto y que es real, que ellos han venido haciendo durante tantos años este trabajo, pero es importante que nosotros, con esa responsabilidad, actuemos en pos de darles la oportunidad a que ellos administren, sabiendo que este Concejo, con plena conciencia ha tomado la decisión de brindarles el respaldo.

Por supuesto que este convenio tiene que ser a favor, por supuesto que este convenio tiene que ser entregado para que ellos puedan administrar como ya lo han venido haciendo, pero con plena conciencia de dar lectura a las hojas que han sido presentadas.

Gracias, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Ah, ya, ya está.

**Salida del salón de sesiones de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 18H27.**

¿Tenemos video? por favor.

(Se proyecta el video)

**Reingresa al salón de sesiones la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 18H32.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Señores Concejales, en esta semana hemos tenido algunos temas bastante importantes y de trascendencia; el primero de ellos, quizás, que se debe comentar es la sesión del Comité de Operaciones de Emergencias del cantón Riobamba, en el cual, se hicieron la evaluación de los daños de las parroquias Quimiag y Pungalá, respecto a las precipitaciones suscitadas del día sábado y domingo.

Conocimiento sobre la afectación a los sistemas productivos y los informes de los grupos de trabajo uno, dos y tres, que permiten analizar las emergencias, tanto en nivel de infraestructura, como en nivel de seguridad. La recomendación, en la cual, iremos en los siguientes días es que, se declare en emergencia a las parroquias Pungalá y Quimiag, dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

**Sale del salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 18H35.**

**Sale del salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 18H35.**

**Sale del salón de sesiones el concejal José Mullo, siendo las 18H35.**

Debo señalar que, por la llegada del Fenómeno del Niño, en un momento dado se declaró en emergencia a la ciudad de Riobamba, después de declararle en alerta amarilla, en alerta naranja por parte del Gobierno Nacional; y, esto permitió que podamos intervenir de manera oportuna en las quebradas de Las Abras y de Cunduana, lo que hizo que en estas lluvias no tengamos las inundaciones de la Canónigo Ramos, que se daban desde hace 20 años en esta ciudad.

Esto que no ha sucedido este año, es parte de los actos de prevención que tuvimos oportunamente desde la Alcaldía y eso es lo que queremos hacer; ya no, en este caso, como prevención, sino como actuación ante eventos catastróficos que no eran previsibles. Tenemos problemas, por ejemplo, en Licto, con la provisión directa de agua y es necesario que eso suceda.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Luego, tuvimos la Feria del Ambiente, la RED 2024, junto con la carrera de Ingeniería Ambiental de la UNACH y de la ESPOCH, esto nos permitió que continuemos y fortalezcamos algo que lo venimos haciendo desde hace rato, los vínculos entre la Academia y el Municipio; la Academia está trabajando muy estrechamente con el Municipio, y eso, aunque pueda parecer que no da resultados a corto plazo, si lo da en mediano y largo plazo.

Tuvimos la Sesión de Concejo y el día jueves, como siempre, Atención Ciudadana. Vamos cerca de 800 personas que hemos atendido en los días jueves en la mañana y en los cuales vamos resolviendo cada uno de los problemas. Como siempre, lo que va por delante es la verdad y la transparencia; si podemos resolverlo, lo resolvemos ese momento; si no podemos, también les decimos, no es legal, no es posible; y, si es que no tenemos la información suficiente, pedimos que eso sea, que nos comunicaremos una vez que tengamos la información necesaria.

El día jueves, tuvimos reunión con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, en el cual, se hizo un planteamiento también muy, muy, muy interesante y es el hecho...

### ***Siendo las 18H30 minutos Declaro Sesión Permanente.***

Y en ese momento, y en ese momento, con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, les planteamos, señores Concejales, la creación de un Fondo de Emergencia para las parroquias rurales, que del mismo presupuesto de las parroquias rurales se pueda mantener un fondo que se utilice únicamente bajo decisión mayoritaria, con mayoría absoluta y, en ciertos casos, unánime, de esos fondos por parte de los mismos Presidentes; que no sea después que se genere el fondo, que el Alcalde o los Concejales o la parte central, pueda tomar decisión sobre esos fondos, sino los mismos Presidentes de las Juntas Parroquiales.

Nuevamente y una vez más, en un plan sistemático, darles más poder a los territorios, menos poder al Alcalde, y esto es para ahora, no para después, por supuesto.

Tuvimos la reunión con Operadoras de los Taxis de Chimborazo, en los cuales, entre otras cosas, se dialogó sobre las ordenanzas que se están proponiendo desde las diferentes comisiones, particularmente, desde la Comisión de Movilidad, para los llamados "Taxis Rurales", y se llegaron a algunos diálogos y entendimientos sobre lo que es legal y lo que no es legal en ese asunto.

El día viernes 21 de junio estuve en Cuenca, en la Cumbre de Inversiones, en la cual, estuvimos presentes algunos Alcaldes, estuvieron varios Gobiernos de otros países, estuvieron varios Embajadores y, en los cuales, llegamos a plantear los proyectos que tiene la Municipalidad ¿Qué es lo que busca? Fondos, para eso fuimos.

Entre otros, con la Embajada de Rusia, el Fondo Andaluz, estuvimos con Empresas Chinas también, y estamos con el representante del Embajador de Canadá, y esto se irá en el futuro sosteniendo estos diálogos, para encontrar las posibilidades de financiamiento.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Tuvimos también, al día siguiente, el SEMBRATÓN aquí en Riobamba, apoyando a la Empresa Eléctrica, con quienes tenemos una relación bastante buena en colaborativa interinstitucional; sembramos más árboles, uno más de las acciones para proteger y restaurar la vida en el río Chibunga, no solamente es el río Chibunga en sí mismo, donde ya dentro de algunos meses empezaremos la construcción de los recolectores de agua, de los colectores de agua, para que ya no tenga tanta agua servida este río, que va desde la ESPOCH hasta más abajo de San Luis, prácticamente, hasta la desembocadura con el río Chambo, y luego también en el trabajo con el tratamiento de las, las nuevas plantas de tratamiento que debemos hacer en la parte superior; entonces, esto de la Empresa Eléctrica es un evento más de arborización de las riberas del río Chibunga.

Estuvimos también en RICPAMBA con el CDI, con el Centro de Desarrollo Infantil del Mercado San Alfonso, uno de los CDI's que, ahí estuvo la señora Vicealcaldesa también, Concejal Wanderberg Villamarín, muchas gracias por su presencia.

Este CDI tengo referencias de que funciona bastante bien y se nota en la tranquilidad de los rostros de los padres de familia de los niños que están ahí y en la alegría con la cual los niños se presentan.

El día lunes 24 de junio, estuvimos en la Sesión Solemne de San Juan, por los 146 años de Parroquialización Civil, un evento muy bonito, serio, pero muy bonito, en el cual, entre otras cosas, se mencionó lo que se ha hecho desde la Municipalidad por la parroquia San Juan, los proyectos que vienen a futuro, la entrega de una volqueta nueva y una camioneta que era del Municipio y, por supuesto, la alegría de la gente con la que estuvimos ahí.

El día martes 25 de junio, es decir el día de ayer, me reuní con la Cónsul de Noruega para articular diferentes acciones en conjunto con la Municipalidad de Riobamba, más allá de eso, voy a mencionar, y el día de hoy pues, estamos en sesión de Concejo.

En la mañana tuvimos una más de las múltiples reuniones con los Comerciantes del Mercado Mayorista, en la cual, lo que se repitió hoy en la sesión de Concejo, ya se lo había dialogado en la mañana.

Más allá de eso, las diferentes Direcciones tenemos, se siguen continuando las esterilizaciones, más de 37 mascotas en San Martín de Veranillo, esterilizadas; se ha hecho poda de las palmeras del parque de La Libertad; se han colocado puntos limpios para separación de residuos; esta es una cosa muy bonita porque son los inicios, son los inicios de estos procesos, ya en los barrios, de separación de residuos; ya no solamente en el Mercado Mayorista y en otros mercados, maravilloso lo que pasa en el Mercado Mayorista, más del 95% de la basura, está siendo separada. Esta es una cosa espectacular y maravillosa que, por cierto, no se dijo el día de hoy y que es obra del actual Gerente.

Pero más allá de eso, también estamos yendo hacia los barrios con la separación de residuos; tanto dentro de la Dirección Administrativa se ha hecho la compra de ropa de trabajo para el año 2024.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

En Patrimonio, fuimos a visitar, fueron la Dirección a visitar Pungalá y Cubijies, para levantar información sobre afectación a los bienes patrimoniales. Por primera vez tenemos Arqueólogo en el Municipio y estamos haciendo el levantamiento de lo que es de todos, nuestra historia y nuestra memoria que, por mucho tiempo, ha sido pensada como cosas viejas sin valor y que nosotros le estamos buscando poner en valor.

Desde Movilidad y Tránsito, se dio mantenimiento a los accesos de los barrios por donde irán, donde están yendo ya y donde irán la extensión de las líneas de buses; estas extensiones hacia barrios periféricos que ahora deben también tener, por supuesto, unos buenos caminos. Se hizo una campaña de seguridad vial que va a continuar en el tiempo, una campaña muy agresiva se debe decir, con imágenes muy fuertes para bajar la velocidad señalando que la familia te espera; y además, de rectificaciones viales en diferentes sentidos.

Dentro del Mercado Mayorista se hizo el bacheo de las vías internas y se entregó, se hizo también una alianza con el Colegio Agrónomo de Quimiag y la Brigada Blindada Galápagos para el procesamiento de los residuos orgánicos que estamos haciendo este momento la separación en el Mercado Mayorista.

También se ha generado varios operativos, la seguridad en la ciudad de Riobamba, si no es perfecta, es de las mejores del país y eso se debe a diferentes acciones como, por ejemplo, operativos que estamos haciendo en conjunto: Movilidad, Control Municipal, Brigada y Policía, esto desde hace bastante tiempo.

También se está haciendo operativos en los exteriores de los denominados “Madrugones”, que ahora se encuentran ya ubicados en el Parque Industrial y que han logrado descongestionar la calle Espejo en una gran medida y todo lo que es el Mercado El Prado. Y también estamos en una cosa que es urgente en la ciudad, operativos de control de carnes en los mercados, la calidad de la carne de Riobamba todavía es complicada y eso estamos trabajando para mejorarla.

Dentro de Planificación se inició ya el proceso licitatorio de los terminales, para el 5 de agosto, para el 5 de agosto tendremos quién será el que maneje, de una forma muy transparente se está llevando adelante este proceso y esperamos para el 5 de agosto, finalmente, tener una empresa privada que pueda repotenciar nuestro Terminal, nuestros Terminales y tengamos un mejor servicio.

EP-EMAPAR, ha ayudado en estos días de sufrimiento y de dolor de nuestros vecinos, tanto de Chambo, como de Penipe y de Licto, con la provisión de agua potable a través de los tanqueros; estamos haciendo también una cosa importantísima, limpiando pozos sépticos en barrios Nororientales, Bosques Tubasec, La Libertad y San Martín de Veranillo.

Quien tiene alcantarillado, no puede comprender este problema, pero quien no tiene alcantarillado sufre cada cierto tiempo del rebosamiento de sus pozos sépticos y lo único que les toca es botar las heces fecales por encima de la vía, es por eso que tenemos un plan muy agresivo de succionamiento de pozos sépticos.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Dentro de Obras Públicas, estamos con la limpieza de las vías en San Antonio de Padua, limpieza en Pungalá y estamos también trabajando con la colocación de impermeabilizantes en la pileta de La Prensa; esa pileta que durante más de 30 años estuvo, las dos piletas que estuvieron abandonadas y que no tenían agua, en estos meses los hemos arreglado.

Pero lastimosamente, lastimosamente, y esto hay que decirlo, es una pena, pero lastimosamente, hay ciudadanos que se fueron a botar fundas para que se dañe los mecanismos de succión de estas piletas, por eso las que ya estaban prendidas, adornando la ciudad, tuvieron que ser apagadas para poder poner unas rejillas, para que estos malos ciudadanos no vuelvan a dañar las piletas y luego escribir en las redes sociales que, porque hacen funcionar dos días y que luego ya no funcionan; cosas que pasan.

Hemos hecho la rehabilitación de zonas internas del Parque Guayaquil o Parque Infantil; ese parque, esa pileta, ese estadio van a ser completamente remodelados conjuntamente con la avenida Unidad Nacional y la Daniel León Borja, en un trabajo muy fuerte de recuperación urbana del centro de la ciudad.

La Dirección Social hizo la visita técnica al Centro de Enfermedades Catastróficas, en conjunto con el Instituto Misael Acosta Solís, para ir definiendo el modelo de gestión que se dará en adelante.

El Furgón de la Salud, siempre trabajando en diferentes lugares con Atención Médica General, Fisioterapia, Odontología y Promoción de la Salud; y, también tenemos algo importante, la mejora, la mejora social, la mejora de las condiciones de vida pasa por tener educación financiera; así es que, eso estamos trabajando en el Centro de Ocupación RIOKUNA.

La Dirección de Cultura y Deportes, generó el concierto de Juan Fernando Velasco en el Teatro León. Se dio la Carrera 5K contra las Drogas y estamos en la planificación de la carrera que se va a dar por el día de la Fundación del Ecuador el 11 de septiembre, una 10K Nocturna muy bonita, en la cual, esperemos que haya una amplia participación, no solamente de Riobamba, sino de todo el país.

Tecnologías de la Información, inició el proceso de instalación de puntos Wi-Fi en las comunidades de las parroquias rurales; antes teníamos un internet lento en la cabecera parroquial, ahora tenemos tres, cuatro, cinco puntos en cada una de las parroquias con un internet tres veces más veloz, con mucha más capacidad, ahora en cada punto se pueden conectar hasta 100 personas.

Dirección de Ordenamiento Territorial, está trabajando en el ordenamiento, en el control de las construcciones informales, de los barrios informales, revisando todo el tema de la minería que es urgente dar una solución.

Señores Concejales, con esto doy por terminado mi Informe Semanal, en su consideración.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba*

---

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, primero congratularme con las gestiones que ha hecho pues; dentro de eso, solo por, no por curiosidad, por mi responsabilidad quisiera saber, señor Alcalde, usted ha manifestado la Creación del Fondo de Emergencia.

Señor Alcalde, bien es cierto, mi solidaridad con las parroquias afectadas, de las once parroquias, por supuesto, no fueron todas, pero algunas fueron en bastante crítico. Dentro de eso, señor Alcalde, solo quisiera saber para tener cuál es el monto que se ha asignado, cuánto es el monto de recursos económicos para esas parroquias y cómo van a ser distribuidas.

Dentro de eso y para lo cual pues, creo que es importante de una manera urgente intervenir, por ejemplo, en la Parroquia Licto, bien es cierto, en Pungalá tienen bastantes vías dañadas, que no es la competencia del Gobierno Municipal, pero sobre todo, señor Alcalde, la máquina del Gobierno Municipal intervino, estaba allí, soy testigo, señor Alcalde, y creo que es, insisto señor Alcalde, hay que exhortar al señor Prefecto; el Prefecto no tiene que hacer por pasión, tiene que hacer porque le corresponde, es una autoridad provincial.

Señor Alcalde, yo pido a través de usted como señor Consejero, exhorte al señor Prefecto la intervención inmediata, que no nos hagan parche porque somos de Pungalá, no digo porque yo soy de Pungalá, que no vayan a hacer un rellenito en esas quebradas.

Señor Alcalde, solicito a usted, como Concejal responsable y de las Parroquias, que haga ese exhorto y que se haga técnicamente y que se haga la inversión; así como usted ha declarado para las parroquias que, por supuesto, no serán millonadas, habrá los recursos suficientes y que se haga los puentes y se haga la modificación, lo que necesitan las parroquias.

No solo en Pungalá, esta semana recorreré Quimiag y Licto, que todavía está. Dentro de Licto, por supuesto, no se podían quedar ocho, nueve comunidades sin el recurso vital, posiblemente sin sal, sin azúcar, se puede comer, pero sin agua cómo se puede vivir; entonces, para lo cual, señor Alcalde, que se tome las mejores decisiones y solo, no sé si pueda informar pues, cuál ha sido el recurso asignado y en qué parroquias nomás se va a intervenir.

El otro tema, señor Alcalde, tema de, no como chisme, sino todos los Concejales estuvimos en la Comunidad Socorro, y con reconocimientos, hasta le alababan a algunos Concejales y en buena hora y, por supuesto pues, no estoy resentido porque a mí no me dijeron “Vea, gracias Concejal”, sino en esta semana nos han llegado, el día lunes estaban de la Comunidad El Socorro, que ya no están dando servicio, ya han cambiado la ruta y ya no está el alargue, fueron algunos ciudadanos molestos.

Entonces, señor Alcalde, sí quisiera que, mire, voy a decir esto frontalmente, he estado en algunos medios, yo he dicho como Presidente de Comisión de Movilidad, estamos ya interviniendo, ya la Comunidad Socorro tiene transporte; entonces, sí me dijo esta semana un ciudadano llamando al medio de comunicación: “Oiga, señor Concejal, no sea mentiroso, ya no están dando servicio, ya se retiraron los servicios de El Socorro”.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

Entonces, yo pido al señor Director que hagamos esa coordinación, que nos avisen nomás, no, no queremos nosotros intervenir en la administración, principalmente este Concejal, que nos digan, ya están cambiando, ya hay, ya se cambió otra ruta, pues no hubiese cometido o no hubiese escuchado el exhorto de un ciudadano quien llamó y dijo “No mienta”. Le dije, no, pero si estuvimos ahí y entregó el señor Alcalde y cómo es que, voy a averiguarlo pues, y usted en buena hora ha topado este punto en su informe, pues que se me haga conocer nomás, señor Alcalde, gracias.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal José Mullo, siendo las 18H45.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: “Ama llulla”.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: “Ama llulla”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: “Ama llulla”. Señor Director, por favor.

**Dr. Santiago Abarca, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte;** menciona: Señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** afirma: “Ama llulla” en español significa “No Mentir”.

**Dr. Santiago Abarca, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte;** informa: Señor Alcalde, señores Concejales y vecinos, muy buenas noches. Señor Alcalde, la línea nueve que va desde El Socorro hasta el sector de Miraflores está cumpliéndose al 100%, tal como se lo informó el día de la sesión en el sector de El Socorro.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Gracias, señor Director de Movilidad. Siempre puede pasar que una unidad no haya cumplido con lo suyo y esos controles se hacen, pero no se ha cortado el servicio en ningún momento.

Respecto al fondo, señor Concejal, fue una propuesta hecha a las Juntas Parroquiales y yo, como siempre, respeto la decisión de los territorios. El fondo, todavía no se ha decidido el monto, y yo creo, yo creo que, con la propuesta de un buen Concejal Rural, debo decirlo así, de un buen Concejal Rural que hizo una propuesta para aumentar los recursos para las parroquias rurales, como es el Concejal Alberto Ganán, en esa propuesta de ordenanza cuando ya finalmente llegue a sesión de Concejo, espero que, dentro de los recursos asignados, una parte sea asignada para este fondo de emergencias, con todo lo que signifique, con todo lo que signifique la decisión del uso de estos fondos por parte de las mismas Juntas Parroquiales.

Así es que, concejal Alberto Ganán, de pasito le señalo, haré una observación a la ordenanza que usted presentó para, posteriormente, ojalá se pueda dar este fondo. Como finalmente,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

este fondo será, esta ordenanza será socializada con los presidentes de las Juntas Parroquiales, serán ellos quienes decidan si se construye o no se construye este fondo. De todas maneras, esto es una cosa, concejal Quito, le aclaro, este es un fondo a futuro, un fondo a futuro; actualmente, la otra cosa que señalé es la declaratoria de emergencia, para lo cual, se están preparando todos los informes del caso.

Y para concluir respecto a su intervención, yo sí quisiera en este punto lanzar una *moción*: Que el exhorto planteado al señor Prefecto, mencionado en su intervención, sea una Resolución de Concejo; por lo tanto, *moción* que se dé esta Resolución de Concejo si hay apoyo a la misma.

Habiendo el apoyo a la misma, por favor, señor Secretario, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Por la moción presentada por el señor Alcalde, de que se exhorte al Consejo Provincial la atención de la emergencia suscitada en las parroquias de Quimiag, Pungalá y Licto, por favor, señores Concejales, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Proclame resultados, señor Secretario, al no encontrarse presente el Concejal Aulla y el Concejal Falconí.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con la ausencia de dos Concejales, con 10 votos a favor, se aprueba la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias, si no hay más observaciones, Concejal Real, tiene la palabra.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Exhortar al señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, la intervención inmediata de las parroquias de Pungalá y Licto; así como la inversión correspondiente en razón de la afectación que sufrieron por las fuertes precipitaciones.

**Ing. David Real;** interviene: Estimado señor Alcalde, primero felicitándole por la gestión que ha podido realizar esta semana. Un punto en el cual usted pudo decir fue, la participación de RÍOKUNA, en lo que es la parte de planes de negocios de nuestros emprendedores, estructura en la cual he podido conversar con la ingeniera Estefanía Camelos, para poder estructurar estos temas en los cuales podemos apoyar a esta gente, porque tienen una gran visión, son personas que quieren salir adelante en el progreso local y queremos apoyarles con todas las herramientas que es posible.

Como un punto principal, conversábamos el día martes o lunes, no me acuerdo bien, en fortalecer estos temas también con convenios, con instituciones que nos puedan enviar practicantes para que estos temas sean fortalecidos en temas que nos hacen falta en estos centros; así que, quisiera comentarle en forma general que, muy pronto también se le mandará

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

los borradores para los convenios macros con las instituciones, para que haya el respectivo apoyo, mi estimado Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Muchas gracias, estimado Concejal, le invito en estos días a poder dialogar en despacho, para poder sacar adelante esos convenios, todo aporte es bienvenido.

Si no hay más observaciones, se da por... Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Gracias señor Alcalde, muchas gracias. En verdad, felicitarle también por las intervenciones en las piletas, redondeles de la ciudad, siempre es nuestra ventana ¿no? Nuestra puerta de ingreso a la ciudad.

Solo transmitirle una inquietud de parte del Barrio Cemento Chimborazo, que también tenemos ahí una pileta, tuvimos la visita por allí y nos comentaban que también necesita intervención; eso sí, quisiéramos saber cuáles van a ser intermediarios y un cronograma, supongo que de manera directa se está realizando los trabajos. Señor Alcalde, como inquietud de la ciudadanía, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, el barrio Cemento Chimborazo ya fue intervenida la pileta, todavía no le hemos puesto en funcionamiento porque hay algunos, un par de detalles técnicos que hacen falta, pero el parque en sí mismo, ha sido intervenido, como todo ese sector que está siendo reasfaltado y donde, más bien, los moradores se enojan porque no se reasfalta rápido.

Y ya que usted tiene comunicación con el barrio, le invito a que me ayude a informarles que no se asfalta rápido, realmente por el tema de las lluvias, no se puede poner la capa asfáltica cuando está mojada la vía y cada que llueve hay que esperar para que se seque para poderlo asfaltar y eso a veces genera molestias a los vecinos, pero un barrio que durante cuarenta años no fue asfaltado, ahora ya está siendo reasfaltado.

Así es que, dentro de poco, y vamos a tener también una reunión los moradores, hay dirigentes que son muy minuciosos en cada una de las intervenciones y a cualquier cosa que se haga un cambio, están sumamente atentos.

Hay una primera etapa de intervención en el parque que ya la hemos hecho y viene una segunda intervención también para los pequeños detalles que hacen falta ahí; hay que cuidar también, porque esa pileta cuando funcionaba sirvió en un tiempo, inclusive, de lavandería; por lo tanto, hay que hacer algunos cambios para que eso no vuelva a suceder; eso es todo por lo cual nos hemos demorado.

Si no hay más observaciones, señores Concejales ¿Se da por conocido? Se da por conocido.

Gracias, señores Concejales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

Reingresa al salón de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 18H55.

Siguiente punto el orden del día, señor Secretario.

Antes de ir al siguiente punto del orden del día, esperábamos terminar esta sesión a las seis de la tarde, no ha sido posible, pero tengo que decirlo:

¡Felicitaciones, feliz cumpleaños, estimado amigo Ramiro Vallejo!

*(Aplausos del público presente)*

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** dice: Gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: Así nomás nos toca en los cumpleaños.

Siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **6.-Informes y Dictámenes de Comisiones.**

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-1719-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, el cual dictaminó: Acoger el criterio jurídico y remitir el expediente al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal, con la finalidad que se continúe con el proceso de reversión del comodato otorgado en favor del Colegio de Administradores Profesionales de Chimborazo, agotando el debido proceso que corresponde.

El dictamen fue suscrito por el Concejal Carlos Aulla.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Gracias, señor Alcalde, solamente una cuestión, pues obviamente, este proceso se encuentra ya en una tercera notificación, obviamente, el objeto ha sido incumplido y la comisión dictaminó pues, acoger el criterio jurídico y remitir el expediente al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal, para que se continúe con la reversión.

Yo creo y, como habíamos tratado en la comisión, señor Alcalde, existen realmente estos predios, existen personas, instituciones interesadas en hacer un buen uso de aquellos pues, incluso con fines netamente sociales; y, es nuestro deber ir acomodando, poniendo las cosas en orden, y reversando pues obviamente las cosas que estén mal manejadas o que fueron entregadas con un objetivo y terminan cumpliendo otro.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

En ese sentido, señor Alcalde, si es que es, no sé si sea necesario elevarse a moción; en ese sentido pues, yo elevo a *moción* de que, este Concejo Municipal, acoja el criterio jurídico y se continúe con el proceso de reversión del comodato otorgado en favor del Colegio de Administradores Profesionales de Chimborazo, agotando el debido proceso correspondiente.

Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Apoyo la moción, señor Secretario, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señores Concejales, por la moción presentada por el Concejal Carlos Aulla y apoyada por el señor Alcalde John Vinueza, por favor, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Proclame resultados, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con doce votos a favor, por unanimidad, se acoge la moción presentada y se aprueba el dictamen.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el criterio jurídico y se continúe con el proceso de reversión del Comodato otorgado en favor del Colegio de Administradores Profesionales de Chimborazo, agotando el debido proceso correspondiente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **7.- Ordenanzas en Discusión.**

Por la modificación solicitada por la señora Vicealcaldesa:

Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMR-GOT-2024-1345-M, firmado electrónicamente por el ingeniero Juan Diego Remache, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial y su documentación anexa, respecto de la propuesta de Ordenanza que reforma la Ordenanza 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano del Cantón Riobamba e incluye el proceso de Licencia Urbanística de Intervenciones Constructivas Mayores, Procedimiento Declarativo.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señores Concejales, sí, señores y señoras Concejales, creo que esta ordenanza, mejor dicho, esta ordenanza es de aquellas que tiene

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba*

---

muchos enemigos, es de esas ordenanzas que tiene muchos, muchos enemigos; y, voy a hacer un antecedente que ustedes conocen, la mayoría de ustedes, sobre un tema muy similar, muy similar.

Hace un par de meses destruimos el negociado de la venta de medidores; hace un par de meses, con el cambio de un reglamento en EMAPAR, ya no hace falta hacer estudios, ya no hay esos posibles negociados de los estudios previo a entregar un informe; ahora, un predio con una simple solicitud, puede tener hasta tres medidores de media pulgada o uno de tres cuartos.

Ya no hace falta que se le dé al amigo del funcionario, para que pueda aprobar un estudio para que pueda tener la gente un medidor, con el cambio de un reglamento; esa cosa potentísima ha generado que mucha gente pueda tener agua potable y, no solo eso, con el cambio de ese reglamento, la gente puede tener agua aunque no tenga alcantarillado, si es que tiene un biodigestor, eso cambia la vida de muchas personas.

Con un simple reglamento, con un simple reglamento, EMAPAR puede aumentar la cantidad de consumidores de agua, puede aumentar la cantidad de medidores que, básicamente son su producto de venta, y salir de la línea roja financiera en la que la encontramos.

Con el cambio de un simple reglamento, con el cambio de un simple reglamento estamos bajando, al momento, ya más del 5% en pérdidas, ya no estamos en el 40% de pérdidas de agua; estamos, hasta la última información que es hace dos semanas, en el 35% de pérdidas y vamos a seguir a la baja; nuestra meta, el 20% de pérdidas, que sería de las menores pérdidas de Empresas Públicas de Agua Potable en el país. Así nomás estamos consiguiendo cosas con el cambio de un simple reglamento.

Obviamente, hay quien detesta esa medida legal que tuvimos, por supuesto, porque era un buen negocio privado. Con esta ordenanza estamos planteando, digámoslo así, algo similar, que el ciudadano que presenta un proyecto "Obra mayor" significa más de 40 metros cuadrados, presente por una vez el proyecto ante los Funcionarios Municipales, y por una vez sea corregido ese proyecto, por una sola vez, en un tiempo determinado, no meses, no años, por una sola vez. Y en el siguiente momento, cuando haga las correcciones debidas, presente directamente con una Declaración Juramentada ante el Notario de que está cumpliendo la norma.

Le entregamos al arquitecto la responsabilidad de que haga bien las cosas y disminuimos, evitamos el hecho de que, ciertos funcionarios, puedan hacer un negocio al no darles paso a aprobaciones que debieron ser hechas de una manera rápida.

Obviamente, hay algunos arquitectos que están metidos en este sistema, que tienen sus amigos adentro y hacen todas esas cosas; ellos se oponen a esta ordenanza, ellos nos han pedido más de cinco talleres y socializaciones, a ellos les hemos atendido en todas las socializaciones, de ellos hemos recibido todas las observaciones que podían haber hecho, y aún así, siguen pidiendo más y más talleres ¿Porque? Porque cada día, cada semana, cada mes que pasa, sin aprobarse esta ordenanza, siguen teniendo las posibilidades de manipular

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

el sistema.

Que se les acabe el negocio, que los planos se les aprueben rápido, que el poder que se les entrega a los ciudadanos también les implique una responsabilidad sobre lo que presentan al Municipio, ese es el espíritu de esta ordenanza.

Más allá de eso, o mejor dicho, por eso mismo, esto es urgente y necesario que se lo haga rápido, pero como dijo en un punto anterior la señora Vicealcaldesa, no por hacer rápido, se debe aprobar cosas que puedan tener errores; en esta sesión se ha presentado la ordenanza para ponerla sobre la mesa, señores Concejales, para que sea en esta semana que se apruebe esta ordenanza o en la semana que viene, eso es urgente, es necesario.

Y así como se planteó en un punto anterior, que hasta el día viernes trabajemos en mejorar este cuerpo jurídico, lo hagamos con esta ordenanza también hasta el día viernes, y que el día lunes pueda entrar ya en los documentos del orden del día del siguiente día miércoles y, ojalá, sea aprobado en segunda instancia.

Todos los pedidos de socialización se han cumplido, todos los pedidos de talleres se han cumplido, todos; yo personalmente, y lo voy a mencionar, ustedes, señores Concejales, espero, sé que algunos seguro lo han hecho, han leído la documentación que se les envía con tiempo, y sé que otros, ojalá, las lean en estos días que vienen.

Pero dentro de eso, sí quiero señalar algunas de las observaciones que hace falta incluirlas en esta ordenanza y que las haré llegar por escrito, por supuesto, antes del día viernes para que puedan ser incluidas, siempre y cuando, el criterio jurídico señale que va dentro de las leyes.

Por ejemplo, cuando existe un proyecto que tenga más de una unidad de vivienda o de una unidad de comercio, es decir, que sea susceptible de declaratoria de propiedad horizontal, el proyecto incluya ya, incluya ya la elaboración de los cuadros de alícuotas, linderos y áreas, para que luego, y les digo, yo soy arquitecto y conozco de este problema, se aprueba el proyecto, luego empieza el proceso de propiedad horizontal y se cae porque el cuadro de áreas no estaba bien hecho.

Pero tenemos un problema técnico que, generalmente, estos cuadros de área se los hace en Excel, elaborado por el mismo proyectista, lo cual, trae errores de cálculo de centésimas y milésimas del porcentaje de la alícuota; y es por eso que, se plantea que este cuadro sea llenado en una base de datos elaborada por la misma Dirección de Sistemas de la Municipalidad, para que no existan estos errores de cálculo por una mala aplicación de fórmulas en un programa como Excel.

Segundo, se solicita, se plantea, se mantiene en la ordenanza, la solicitud del IPRUS, que es la cédula de identidad de un predio, previo a la elaboración de un proyecto, cuando esa información es información que la tiene el Municipio, para qué hacer un pedido de solicitud de información por parte del Municipio al proyectista, cuando el Municipio mismo es el que emite la información sobre la cual va a hacer una evaluación del proyecto, es ilógico.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Es lo mismo que el Certificado de Gravámenes y por eso estamos trabajando también en una ordenanza que yo le llamo “Muerte del Certificado de Gravámenes”, que significa que, simplemente, se pague una tasa, no por el certificado en sí, sino por la información del certificado que puede entrar directamente desde el mismo Registro de la Propiedad, Ordenanza que debería estar incluida en esta también.

Por lo tanto, el IPRUS deberá ser información automática en el sistema y solamente se deberá solicitar información cuando no exista esa información en el Municipio. Caso específico: Un terreno rural que no tenga un levantamiento topográfico, cosa que estamos haciendo y levantando, pero que todavía falta mucho.

Durante muchos años, décadas, el área rural ha estado abandonada y nunca se pedía levantamiento catastral, levantamiento topográfico, pero ahora con esta ordenanza y con lo que estamos haciendo en Ordenamiento Territorial, ya vamos más de dos mil predios que hemos logrado levantar información actualizada con cada una de las transferencias de dominio y otro tipo de trámites.

Luego, hay temas que vuelven obsoleta a una ordenanza cada vez que el gobierno cambia el nombre de una institución, cada vez que cambia el nombre; por lo tanto, hay que señalar que se actualizará automáticamente cuando exista un cambio en asignación de competencias respectivas, señaladas en el artículo 5.

Hay que incluir algunos acrónimos en las definiciones, es necesario dejar claro que, si ponemos nosotros una Ordenanza Declarativa, tenemos que proteger de los abusos que también se pueden dar, por ejemplo: Cuando alguien quiere diseñar y construir algo sobre un colector de alcantarillado, cosa que ha sucedido; o bajo una línea de alta tensión y el área de protección; o dentro del área de protección de una quebrada; o, peor aún, o quizás igual de malo, cuando se quiere diseñar fuera del terreno de propiedad de una persona; estos detalles son importantes que se incluyan.

También hay otros temas como, por ejemplo, que marcan un plazo de tres días para hacer observaciones sobre un proyecto que tengan los mismos y que se deba responder ¿Por qué tres días? ¿Por qué tres días? Hay cosas como el IPRUS, por ejemplo, que no necesitan tener una vigencia definida por tiempos, sino más bien, por cambio de normativa. Un IPRUS puede mantenerse vigente mientras no cambie la normativa y la zonificación ¿Por qué debe perderse esa vigencia?

En todo caso, por un tema presupuestario, los IPRUS pueden tener una vigencia de dos años y lo único que se deberá hacer es, cancelar la tasa cada dos años, pero ya no necesariamente solicitar un nuevo IPRUS que nuevamente mande a foja cero todo un trámite; es decir, tramitar las cosas de forma más rápida. Y así otro tipo de observaciones.

Es necesario, por ejemplo, en uno de los artículos señala, y aquí lo que buscamos es velocidad y seguridad. En uno de los artículos se señala que el proyectista deberá presentar la factibilidad del agua potable o la factura del medidor ¿Cómo así? Cuando el Municipio puede firmar un convenio con EMAPAR para pedirle la información y ya, e internamente hace una

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

solicitud de información y al ciudadano no se le fastidia con documentos que no se requieren necesariamente.

Este tipo de observaciones, a mí me hacen pensar que, la propuesta hecha por la Vicealcaldesa, de que se haga el análisis, es pertinente completamente. Además de que, existía un proceso de un taller, de un taller más, en la Comisión de Ordenamiento Territorial y creo yo, entiendo, que ese taller es para el día viernes, entendería yo; y creo yo, que ese debería ser el último plazo para poder subsanar cualquier tipo de observaciones.

Esto, para quien no conoce de la ordenanza en detalle, le va a significar, al Concejal que no conoce la ordenanza en detalle, le va a significar un trabajo intensivo para hacer observaciones en estos dos días, por supuesto, por supuesto que sí, pero es necesario; y, de esa manera, ojalá, para el día lunes pudiéramos tener un informe favorable.

Termino diciendo, termino pidiendo de la manera más cordial, pero seria y fuerte, señores Concejales, es necesario no caer en el juego de las presiones de quienes no quieren que se ponga esta ciudad en orden. Ya nos pasó el día de hoy, gente que no quiere que se ponga la ciudad en orden.

Y esas mismas presiones, a veces hay políticos que caen en eso, porque con eso consideran que pueden ganar un poquito más de apoyo popular. Sí, hay medidas que pueden molestar a algunos grupos, por supuesto, a los que han tenido esos privilegios de aprobar los planos por la izquierda, pero esta ordenanza, de verdad, de verdad que va a permitir que exista mayor rapidez en la aprobación de planos.

Menos tramitadores internos, incorrectos y menor, sobre todo, menor informalidad en las construcciones y, por lo tanto, seguridad en esas construcciones y mayor dinamismo en la economía de la ciudad.

En su consideración, señores Concejales. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** expresa: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Gracias, compañeros Concejales, señor Alcalde, por acoger este pedido, era necesario que se cambie el tratamiento del punto del orden del día a conocimiento de la información presentada y, como usted bien lo ha mencionado, señor Alcalde, tiene nuevos aportes para construir una ordenanza que sea efectiva y que sea prudente para los constructores, para las cámaras, para las personas que trabajan en esta área, permitiendo tener celeridad en los procesos, optimización también de los recursos de las personas que trabajan en estos temas, en estos contextos.

Es necesario, sí, que tomemos en cuenta que existe un taller convocado que será formalizado por el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en donde, en base a los aportes que cada uno de nosotros podamos mejorar a construir es ordenanza que, una vez que hemos revisado, hemos realizado algunas observaciones personales, haremos llegar a la comisión porque hay textos que, quizás, son repetitivos en su momento y que son necesarios ser claros, concisos y precisos para que las ordenanzas sean efectivas en el momento en que se las use.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Gracias por tomar en cuenta este pedido y considero de que, trabajemos con todos y cada uno, como ya lo hemos venido haciendo, con esa responsabilidad de generar varios aportes para construir un Riobamba mejor. Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Muchas gracias. Por favor, Director de Ordenamiento Territorial, de manera sucinta, explique todo el proceso de socialización que se ha hecho para esta ordenanza, y desde qué fechas; porque hay quien dice, siempre es fácil decir las cosas, hay quien dice que no ha habido la suficiente socialización.

Juan Diego.

**Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial;** expone: Con mucho gusto, señor Alcalde; un saludo cordial, señora Vicealcaldesa; un saludo cordial a todos los miembros de este Concejo, de la misma manera, muy buenas noches a la ciudadanía que nos acompaña y nos puede ver por las redes sociales también.

Señor Alcalde, informarle que este proceso de construcción de ordenanza viene socializándose en diversos talleres. Tenemos un número total de cuatro talleres de socialización con los gremios, los colegios y, básicamente, quienes son los actores concretos de la ejecución del tema de proyectos de construcción dentro del cantón.

El primer taller fue ejecutado el 03 de octubre del 2023, fue justamente en este mismo salón. Aquí podemos ver el registro fotográfico con la participación de 75 personas que estuvieron en ese día y tarde. Recordemos también que, de esto tuvimos una serie de observaciones, sugerencias, precisiones, que fueron ingresadas de forma escrita muchas de ellas, algunos lo hicieron de forma anónima, otros sí colocaron su nombre y apellido en las sugerencias, y todas esas fueron parte del primer evento.

En el segundo evento, tuvimos la realización el 26 de enero del 2024. Básicamente, lo que tuvimos aquí es la presencia de 54 personas, 54 miembros de los colegios, gremios y demás; y, también ya la presencia de ciertos señores Concejales que se iban sumando a esta causa.

El tercer evento de socialización fue el 21 de marzo del 2024; de igual manera, ante 36 participantes; también tuvimos la invitación, lógicamente, a todos los miembros de este Concejo, algunos de ellos tuvieron la gentileza de acompañarnos en esa sesión que fue bastante provechosa. Ahí se hicieron ya, mesas técnicas de trabajo, y tuvimos la apertura de tener por escrito, de igual forma, todas las observaciones que nos hacían o las recomendaciones y sugerencias al nuevo procedimiento que usted lo acaba de exponer en esta noche.

Finalmente, el cuarto evento que se realizó, se dividió en dos talleres. Este taller fue a pedido de los señores Concejales; de igual manera, se hizo la invitación y fue solamente para los miembros de este Concejo, el 20 de mayo del 2024, en este mismo salón; lamentablemente, no tuvimos la presencia de todos los señores Concejales; estuvieron seis de ellos en esta sesión.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Posterior, tuvimos ya el cuarto taller con los profesionales del gremio, el 21 de mayo del 2024, que fue el último taller, perdón, el 20 de mayo del 2024, con la presencia de 54 profesionales de la rama de construcción y también algunos Concejales que estuvieron ahí, claro, también escucharon todas las sugerencias y los aportes que se hacían en esa tarde.

Señor Alcalde, de esta forma se ha cumplido con cuatro eventos de socialización; sin embargo, se va a realizar este quinto evento que nos ha hecho conocer el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; se va a realizar este día viernes y estaremos dispuestos, lógicamente, a cualquier modificación, sugerencia, de ser el caso, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Muchas gracias. Me parece que ahí falta las dos veces; me parece que estuve en una de las Cámaras de la Construcción que existen en Riobamba que hay que señalar que, existe la Cámara de la Construcción, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y una Cámara de Constructores, de Profesionales de la Construcción.

Son cuatro gremios que conocemos sobre el tema de la construcción y del diseño y aprobación de planos, de hecho, entonces, creo que eso también falta porque, de verdad, como todos los procesos que hacemos aquí son muy, muy abiertos y escuchamos a toda la ciudadanía.

Se encuentra aquí el ingeniero Mancheno; por favor, si es tan amable, voy a declarar un receso porque ha solicitado también hacer su exposición sobre el tema.

Ingeniero Mancheno, Patricio Mancheno, por favor, declaro un receso de cinco minutos para poderle escuchar.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 19H23.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 19H38.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Declaro reinstalada la sesión. Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde. Decía que se ha tratado bastante este tema, he tenido la fortuna de dialogar con la Vicealcaldesa desde ayer, hoy, del tema.

Y también decirles que, de los talleres consta, que de los cuatro he estado en los tres talleres, obviamente, siempre articulando con el señor Presidente de la Comisión que me ha delegado también, porque es importante esa información; pero sin embargo, siempre hay que agotar todo, todo diálogo, todo aporte, pero también corre el tiempo y yo creo que hoy, hoy hemos demostrado que podemos ponernos de acuerdo en muchas cosas y eso es otra forma de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

democracia.

Y por eso yo me permito, señor Alcalde, *mocionar*: “La reformativa del Código Urbano, que este Concejo Municipal remita el expediente de esta propuesta de Ordenanza a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y Legislación, a fin de que, de manera conjunta se proceda con el análisis y dictamen correspondiente que oriente la decisión que adopte el Concejo Municipal, en razón que la misma ha sido construida técnicamente faltando un análisis jurídico más profundo”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expone: Habiendo apoyo a la moción, hay apoyo a la moción, señor Secretario, por favor, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señores Concejales, por la moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín, que este Proyecto de Ordenanza sea remitido a las Comisiones, tanto de Legislación, cuanto de Ordenamiento Territorial y que, en conjunto, presenten un informe para poder tratar dentro de la sesión de Concejo. Por favor, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Alcalde, por unanimidad se ha aprobado la moción presentada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Siguiendo punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Remitir el expediente de esta propuesta de ordenanza a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y Legislación a fin de que de manera conjunta se proceda con el análisis y dictamen correspondiente que orientará la decisión que adopte el Concejo Municipal en razón que la misma ha sido construida técnicamente, faltando un análisis jurídico más profundo.

(Interferencia en el audio desde el público)

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Yo le invito, tendríamos que declarar un receso, pero le pido algo. El día viernes, Concejal Guaranga, el día viernes se va a dar el taller, en el cual, de manera ya efectiva se tomarán en cuenta las observaciones; es por eso que se ha tomado la decisión y pasamos al siguiente punto del orden del día, pero creo que, yo le invito que participe en ese taller porque ahí es donde se tomarán finalmente las decisiones sobre esta Ordenanza.

Señor Secretario.

(Interferencia en el audio desde el público)

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ríobamba*

---

Y también por respeto a las personas que han estado esperando un montón, un montón de tiempo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde nos corresponde tratar:

**La segunda discusión de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 002-2009 del 07 de mayo de 2009 de Reconocimiento Legal de la Lotización “Asociación de Desarrollo Comunitario Liribamba II Tréboles del Norte”.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: En su consideración, señores Concejales. Por favor, iniciamos con la segunda discusión de la Ordenanza...

(Interferencia en el audio desde el público)

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** continúa: Gracias por venir, entiendo también su preocupación y su ánimo de estar aquí, pero el día viernes es cuando se tomarán decisiones sobre este tema.

Antes de, este tema yo creo que es muy importante por un sentido más allá de la aprobación, más que por la aprobación en sí de la Ordenanza, que creo que vamos hacia eso, ya dependerá de los señores Concejales también; pero más allá de eso es que, la aprobación de esta Ordenanza, significará también un cambio de dirección de esta ciudad, uno más de todos esos cambios de dirección que han habido en los diferentes aspectos de esta ciudad.

Poner la casa en orden también significa aprobar las cosas con celeridad, sabemos en este Concejo, del tiempo que ustedes han pasado para que llegue este día, lo sabemos y estamos conscientes; y, yo creo que la decisión será afirmativa una vez que se dé lectura al contenido de la Ordenanza, pero sí es necesario también que, en aras de la democracia, se escuche.

Tengo que declarar un receso porque no estaba en Comisión General.

Declaro un receso de cinco minutos, por favor, seamos breves. Venga mi señora, tome asiento por favor, le escuchamos.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 19H44.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Dé lectura, por favor, al contenido de la Ordenanza, señor Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Liribamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señores Concejales, del proyecto de Ordenanza, en su consideración la Exposición de Motivos.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales; si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: En su consideración el título de la Ordenanza: Propuesta de Ordenanza número, el número que correspondería según el sistema: Reformatoria a la Ordenanza Nro. 002-2009 del 07 de mayo del 2009, mediante la cual, el Concejo Municipal reconoce legalmente la lotización Asociación de Desarrollo Comunitario Liribamba II, Tréboles del Norte.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales; si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: En su consideración la parte Considerativa.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** refiere: En su consideración el Artículo Uno de la Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: En su consideración el Artículo Dos de la Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: En su consideración el Artículo Tres de la Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Si no hay observaciones, señores Concejales se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: En su consideración el Artículo Cuatro de la Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

Por favor, señor Secretario, para la aprobación de la Ordenanza, por favor, proceda a la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

votación. Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Gracias, señor Alcalde. Bueno, sé que estamos cansados un poco, pero bueno, vamos a darles una buena noticia a los moradores de la Urbanización Lotización Asociación Desarrollo Comunitario Liribamba II, Tréboles del Norte.

Una vez que se ha revisado todos los informes correspondientes y cumplidas las obligaciones establecidas en la Ordenanza, se trata de un levantamiento de hipoteca; en este caso, han cumplido con las obligaciones como, vuelvo y repito, procediendo al pago respectivo de la compensación de área verde.

En este sentido, una vez que se ha dado lectura a los Considerandos, Exposición de Motivos y Articulados de la Ordenanza, me permito *mocionar*: Que este Concejo Municipal dé por aprobada en segunda discusión la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Nro. 002-2009 de 07 de mayo del 2009 de Reconocimiento Legal de la Lotización Asociación de Desarrollo Comunitario Liribamba II, Tréboles del Norte.

Si tengo apoyo a la moción, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Apoyo la moción. Señor Secretario, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señores Concejales, por la moción presentada por el concejal Patricio Guaranga y aprobado por varios miembros del Concejo Cantonal, por favor, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

Proclame resultados, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con doce votos a favor, por unanimidad, se aprueba la Ordenanza en segunda discusión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: ¡Felicitaciones! Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario. Concejal Galo Falconí.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Aprobar en segunda discusión la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Nro. 002-2009, de 07 de mayo de 2009, de Reconocimiento Legal de la Lotización "Asociación de Desarrollo Comunitario Liribamba II Tréboles Del Norte.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Ing. Galo Falconí;** actúa: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales. Bueno, yo entiendo que estamos un poquito cansados, ha sido una reunión creo que bastante provechosa para mi forma de ver y yo quiero hacer una aclaración en este punto que se refiere a las Ordenanzas en discusión.

Señor Alcalde, como sabemos, usted como colegislador puede proponer Ordenanzas al Concejo, según el artículo 10.- literal d) del COOTAD; también puede proponer Ordenanzas tributarias que son de su exclusividad, según el artículo 10.- literal e) del COOTAD también; y, nosotros como Concejales también podemos presentar Ordenanzas según lo dice el artículo 7.- literal b).

En este punto, estimados compañeros Concejales y señor Alcalde, yo quiero sugerir que estas Ordenanzas, estas Ordenanzas que, tanto usted como colegislador, como las Ordenanzas que son individuales y presentadas por cada uno de los miembros de este Concejo, sean pasadas, señor Alcalde, compañeros, a las Comisiones pertinentes, con la finalidad de que estas sean discutidas, debatidas, tratadas y que, luego del respectivo informe jurídico, informe financiero y del informe técnico, tengan la responsabilidad de ser socializadas por las diferentes Comisiones.

El día de hoy, señor Alcalde y compañeros, hemos tenido tres problemas; el día de hoy, solo el día de hoy, hemos tenido tres problemas por el tema de la socialización.

Yo pienso que, realmente, si podemos articular, articular de una mejor manera este punto débil que estamos fallando y podemos trabajar en conjunto con el equipo multidisciplinario y las comisiones respectivas para mejorar este tema de la socialización especialmente; y que, previo dictamen de cada Comisión, estas ordenanzas propuestas individualmente puedan pasar al Concejo con la finalidad, primero, de que los Concejales conozcamos de lo que se está tratando, de las ordenanzas que se están tratando en el ámbito pertinente; de que los ciudadanos interesados también conozcan esto; de que sea aprobado con una mayoría o de pronto una forma unánime; y, que sea una verdadera herramienta que ayude a la administración y a la ciudadanía.

Si esta sugerencia, estimados compañeros Concejales, es aceptada previo, señor Alcalde, la consulta jurídica al señor Procurador, si es que es aceptada por este seno del Concejo, yo me permitiría elevar a moción para que esto quede como una Resolución de Concejo; sí, conociendo lógicamente la legalidad de lo que hablan las Ordenanzas.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Señor Concejal, debo referirme, señor Procurador, le agradezco tenga, si desea el criterio jurídico, pero me permito mencionarle que toda modificación en la forma cómo funciona el Concejo, implica necesariamente un cambio de la Ordenanza que regula el funcionamiento de Concejo, por un lado.

Por otro lado, no se pueden generar resoluciones, por la misma normativa, en el punto de Varios.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Ing. Galo Falconí;** manifiesta: No estamos en el punto Varios, señor Alcalde, es justamente, por eso no lo hice en Varios, porque es el punto número seis de Ordenanzas en Discusión, y como esto tiene que ver con las ordenanzas, pues por eso me he permitido sugerir este tema y, claro, conociendo este tema, por eso lo elevaba a una consulta al señor Procurador para que nos aclare, si es que sería posible y si es que es posible, y los compañeros Concejales están de acuerdo poder mocionar, y si no pues, seguiremos funcionando como estamos funcionando.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, Concejal, por el tiempo, pero yo no creo que han habido tres problemas el día de hoy, hubo uno, sí, uno, lastimosamente triste y que, de hecho, es el que no estuvo en el orden del día y que me apena mucho porque el Mercado Mayorista está funcionando bien, pero me apena.

Pero los otros han sido procesos fuertes de socialización, fuertes, muy fuertes de socialización, en los cuales, han estado los Concejales en algunos de ellos y en otros no, no algunos Concejales, otros sí; entonces, digamos que discrepo de la forma de verlo. De todas maneras, toda complicación y todo disentimiento en el criterio, abre la posibilidad de una modificación en las reglas de juego, pero tiene que seguirse el debido proceso.

Le hago mi sugerencia, estábamos ya en Asuntos Varios, porque ya se pasó del punto, pero le hago la sugerencia, señor Concejal, de que lo plantee como punto para la próxima sesión con el texto de la resolución que usted considere como iniciativa legislativa; y, una vez que se plantee eso que, para lo cual, le pido señor Procurador, le dé todo el apoyo jurídico necesario, se haga el planteamiento y la próxima semana se pueda votar por esa resolución, de ser el caso.

**Ing. Galo Falconí;** menciona: Correcto, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Listo, permítame darle la palabra, tengo que declarar un receso, por favor. Tiene la palabra.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 19H58.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 20H00.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: En el punto Varios, si no hay más observaciones.

Concejal Rafael Quitio ¿Retira su pedido de palabra? Ok.

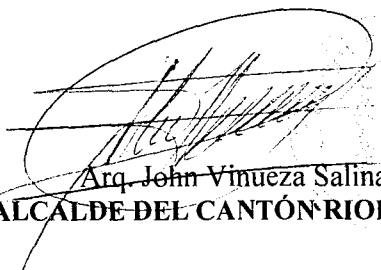
## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

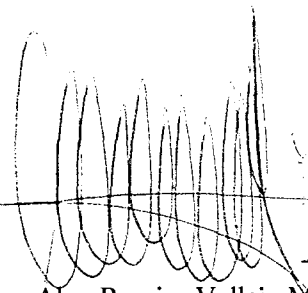
Habiendo retirado el pedido de palabra y siendo las 20H00 con cero minutos un segundo, declaro reinstalada la sesión; y, no habiendo más puntos en el orden del día se declara clausurada la presente sesión.

Muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 20H00.



Arq. John Vinuesa Salinas  
**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**



Abg. Ramiro Vallejo Mancero  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Vlc/Rtj/Sc/Vgv/Kbc/Jhv